

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2	GASTOS	DESCRIPCION -
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente y todo otro concepto que genera la obligación laboral por servicios prestados al Estado. Incluyen: i) sueldos y salarios ordinarios, jornales, honorarios, sueldos fijos al personal en trámite de pensiones, ii) sobresueldos, iii) dietas y gastos de representación, iv) grafificaciones y bonificaciones y y) las obligaciones que como empleador debe contribuir al sistema de seguridad social.
2.1.1	REMUNERACIONES	Asignaciones en efectivo o en especie pagaderas a los empleados de las instituciones públicas en contraprestación por el trabajo realizado. Incluyen sueldos y salarios, cargas que correspondan por trámite de pensión, regalía pascual, vacaciones e indemnizaciones laborales.
2.1.1.1	Remuneraciones al personal fijo	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos y salarios de los servidores públicos que ocupan cargos con carácter permanente.
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	
2.1.1.1.02	Sueldos a médicos	
2.1.1.1.03	Ascensos a militares	
2.1.1.1.04	Nuevas plazas maestros	
2.1.1.1.05	Incentivos y escalafón	
2.1.1.1.06	Nuevas plazas a médicos	
2.1.1.1.07	Sueldo fijo por rango	
2.1.1.1.08	Sueldos fijos a docentes	
2.1.1.1.09	Sueldos fijos a docentes en labor administrativa	
2.1.1.1.10	Sueldos fijos a personal docente en proceso de habilitación	1
2.1.1.1.11	Sueldos fijos a docentes bajo acuerdo de cogestión	
2.1.1.1.12	Sueldo fijo por cargo a personal militar y policial  Nuevo ingreso de militares y policías	
2.1.1.2	Remuneraciones al personal con carácter transitorio	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos, salarios, compensaciones y honorarios con carácter individual, pagadas al personal por concepto de: período probatorio, suplencia, labores eventuales, actividades conexas a las tareas de cargos de personal que sirve a programas o proyectos, asesorías, estudios, investigaciones, capacitación, conferencias y asistencias técnicas en temas específicos de la Admistración pública, en cumplimiento a la Resolución núm. 97-2019 del Ministerio de Administración Pública.
2.1.1.2.01	Personal igualado	Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones al personal que desempeña labores de limpieza, mantenimiento, pintura, electricidad, refrigeración, seguridad, plomería y otros oficios de manera temporal. No tienen derecho a beneficios laborales ni están sujetos a aportes a la seguridad social.
2.1.1.2.02	Sueldos de personal nominal	
2.1.1.2.03	Suplencias	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal fijo que se encuentra desarrollando de manera interina las funciones de un cargo superior, sin importar categoría.
2.1.1.2.04	Servicios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones a personal que presta servicios especiales al Estado Dominicano, en actividades de seguridad y defensa nacional.
2.1.1.2.05	Personal en período probatorio	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos para personas que se encuentran dentro del periodo probatorio en cargos de carrera administrativa incorporados por concurso externo, los cuales no son considerados funcionarios o empleados fijos, hasta tanto aprueben el referido periodo.
2.1.1.2.06	Jornales	Asignaciones destinadas a cubrir el salario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal, en tareas de campo, mantenimiento y obras públicas. No existe relación contractual sino la evidencia de compromiso de la tarea encargada y realizada.
2.1.1.2.07	Sobrejornales	Deshabilitado
2.1.1.2.08	Personal de carácter temporal	Asignaciones destinadas a cubrir el salario que se paga a personal que desarrolla tareas y actividades de cargos del nivel profesional, técnico o auxiliar, al servicio de una institución, un programa o un proyecto, con relación de dependencia y cumplimiento de horarios, incluye beneficios de seguridad social, proporción de regalía y vacaciones.
2.1.1.2.09	Personal de carácter eventual	Asignaciones destinadas a cubrir honorarios a personal nacional o internacional que desarrolla tareas y actividades del nivel profesional, técnico o auxiliar, por tiempo determinado y de catacter eventual, en temas específicos de la administración pública.
2.1.1.2.10	Personal temporal en cargos de carrera	Asignaciones designadas a cubrir el salario que se paga al personal que ocupa cargos vacantes de carrera administrativa y no puede proveerse de manera inmediata por personal de carrera.
2.1.1.2.11	Sueldo temporal a personal fijo en cargos de carrera	Asignaciones destinadas a cubrir la proporción del salario del personal fijo que se encuentran ocupando cargos públicos tipificados de carrera, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Administración Pública según se establece en el Artículo 25 de la ley 41-08. Incluye proporción de salario 13 (regalía) y vacaciones. Estas contrataciones tendrán como limite de tiempo lo establecido en el interinato aprobado por el Ministerio de Administración Pública.
2.1.1.3	Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos y salarios de los servidores públicos que se encuentren en trámite de pensión.
2.1.1.3.01	Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	
2.1.1.4	Sueldo anual no.13	Asignaciones destinadas a cubrir el sueldo o salario extraordinario que se otorga al personal a fin de año con motivo de las Navidades, establecido en el Art. 58, de la Ley núm. 41-08 de función pública.
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	
		·



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.1.1.5	Prestaciones económicas	Asignaciones que se otorgan al personal que se retira del servicio según se establece en el Código de Trabajo, consignadas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública y en las otras leyes exclusivas para entidades públicas específicas. Se registra la liquidación y las indemnizaciones para el personal de estatuto simplificado o para aquellos servidores que ocupando un cargo de carrera, antes de la promulgación de la Ley 41-08, no ostentaban el estatus de servidor de carrera o el servidor a quien, siendo de carrera, se le suprime el cargo previa aprobación del Ministerio de Administración Pública. En la Ley 41-08, en su Art. 60, se establece que los servidores públicos tendrán derecho al pago de indemnización económica en los caso: de cese injustificado. Asimismo, se incluye lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley No.41-08, sobre el derecho de los empleados de recibir el pago de vacaciones en caso de ser desvinculados del servicio, luego de servir un mínimo de seis (6) meses, en la proporción que les corresponda.
2.1.1.5.01	Prestaciones económicas	
2.1.1.5.02	Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	
2.1.1.5.03		
	Prestación laboral por desvinculación	
2.1.1.5.04	Proporción de vacaciones no disfrutadas	
2.1.1.6	Vacaciones	
2.1.1.6.01	Vacaciones	
2.1.2	SOBRESUELDOS	Asignaciones destinadas a cubir las remuneraciones adicionales al sueldo base. Incluye: I) las primas por antigüedad derivadas del número de años de servicio en el sector público; ii) las compensaciones por prestación de servicios fuera del horario o calendario normal de trabajo, por transporte, así como incentivos por concepto de desempeño, riesgo laboral y labor humanitaria y iii) los especialismos para miembros de las Fuerzas Armadas y Policia Nacional
2.1.2.1	Primas por antigüedad	Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones adicionales al sueldo básico que derivan del número de años de servicio en el sector público.
2.1.2.1.01	Primas por antigüedad	
2.1.2.2	Compensación	Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones adicionales a las remuneraciones básicas que se otorgan a los servidores públicos, bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables relativas a: i) horas adicionales trabajadas, ii) transporte, iii) incentivos por concepto de desempeño, riesgo laboral y labor humanitaria.
2.1.2.2.01	Compensación por gastos de alimentación	
2.1.2.2.02	Compensación por horas extraordinarias	Deshabilitado
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	Asignaciones destinadas a cubrir las horas trabajadas en adición a la jornada laboral máxima de 40 horas semanales. No podrá exceder el 30% del salario de los servidores de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 del Reglamento núm. 523-09 de Relaciones Laborales.
2.1.2.2.04	Prima de transporte	
2.1.2.2.05	Compensación servicios de seguridad	
2.1.2.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	Asignaciones destinadas a cubrir incentivos al personal en razón del rendimiento obtenido por el servidor público (sin importar su categoría) en el desempeño de su puesto de trabajo y/o su impacto en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales o del área a la que pertenece, en virtud de lo establecido en el artículo No. 3 de la Resolución No. 041-2020 del MAP.
2.1.2.2.07	Compensación por distancia	
2.1.2.2.08	Compensaciones especiales	
2.1.2.2.09	Bono por desempeño a servidores de carrera	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos a ser otorgados a los servidores de carrera administrativa, en virtud de lo establecido en el artículo 68 del Reglamento núm. 523-09 sobre relaciones laborales y al artículo 31 del Reglamento núm. 525-09 sobre evaluación del desempeño.
2.1.2.2.10	Compensación por cumplimiento de indicadores	Asignaciones destinadas a cubrir incentivos a los servidores de los entes y órganos, que en la evaluación del cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo No. 3 de la Resolución No. 041-2020 del MAP.
2.1.2.2.11	Compensación servicio diplomático de militar en el exterior	
2.1.2.2.12	Compensación por cargo al personal policial	
2.1.2.2.13	Incentivo por riesgo laboral al personal militar y policial	
2.1.2.2.14	Compensación especial al personal militar	
2.1.2.2.15	Compensación extraordinaria anual	
2.1.2.2.16	Incentivo por labor humanitaria	Asignaciones destinadas a cubrir incentivos especiales solo en tiempos de emergencia nacional y calamidad pública, al personal activo que prestan servicios públicos en el árec de: salud, seguridad ciudadana y orden público, defensa nacional, defensa civil, servicios comunitarios, protección social entre otros aspectos relacionados a la atención y gestión de desastres a fin de mitigar su impacto socialmente, en virtud de lo establecido en la Resolución núm. 70-2020.
2.1.2.3	Especialismos	Asignaciones por compensaciones otorgadas, conforme a disposición legal del Poder Ejecutivo, al personal de las instituciones públicas de acuerdo con las especialidades que adquieren en forma complementaria a su formación profesional inicial.
2.1.2.3.01	Especialismos	Deshabilitado
2.1.3	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones que, por concepto de remuneraciones, percibe el personal que trabaja habitualmente sesionando, como los legisladores, regidores, miembros de consejos directivos, entre otros. Incluye los gastos de representación para los cargos de alto nivel contemplados en la Ley de Función Pública, así como los titulares de los poderes del Estado, órganos y entes de origen constitucional según lo establecido el artículo 21 de la Ley núm. 105-13.
2.1.3.1	Dietas	Asignaciones que percible personal electivo, funcionarios y de nivel directivo o titular por concepto de participación y asistencia en sesiones de trabajo en organismos y entidades del estado.
2.1.3.1.01	Dietas en el país	



PRESUPUESTO	,	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.1.3.1.02	Dietas en el exterior	
2.1.3.2	Gastos de representación	Asignaciones destinadas al personal calificado, funcionario o servidor público que representa al Estado Dominicano o para el desempeño de determinadas acciones técnicas necesarias para la entidad. Así mismo, incluye gastos ocasionados por personal en el desempeño de una comisión de servicio en el exterior, en calidad de delegado, representante o similares.
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el país	
2.1.3.2.02	Gastos de representación en el exterior	
2.1.4	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	Asignaciones por remuneraciones extraordinarias que se otorgan por motivos especiales establecidos en leyes, reglamentos y normas correspondientes. No aplica al gobierno general.
2.1.4.1	Bonificaciones	Asignaciones por compensaciones extraordinarias relacionadas con los beneficios de la empresas, así como otras gratificaciones otorgadas por las instituciones de acuerdo con lo establecido en sus normativas vigentes. Esta subcuenta se relaciona con los beneficios de una empresa, por lo tanto no aplica al gobierno general.
2.1.4.1.01	Bonificaciones	
2.1.4.2	Otras Gratificaciones y Bonificaciones	Asignaciones por remuneraciones extraordinarias adicionales no definidas precedentemente. No aplica al gobierno general.
0.1.4.0.01	Dana a caralan	
2.1.4.2.01	Bono escolar	
2.1.4.2.02	Gratificaciones por pasantías	
2.1.4.2.03	Gratificaciones por aniversario de institución	
2.1.4.2.04	Otras gratificaciones	
2.1.5	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal de las instituciones públicas, en su calidad de empleadores, al sistema dominicano de seguridad social en conformidad con la legislación vigente, por concepto de: i) régimen de salud, ii) régimen de pensiones, y iii) régimen de riesgo laboral.
2.1.5.1	Contribuciones al seguro de salud	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal del Estado, en su condición de empleador, al sistema dominicano de seguridad social para el régimen de salud, en conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	
2.1.5.2	Contribuciones al seguro de pensiones	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal del Estado, en su condición de empleador, al sistema dominicano de seguridad social para el régimen de pensiones, en conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	
2.1.5.3	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal del Estado, en su condición de empleador, al sistema dominicano de seguridad social para el régimen de riesgo laboral, en conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	
2.1.5.4	Contribuciones al plan de retiro complementario	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal del Estado por los empleados bajo dependencia del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial para el régimen de pensiones, en conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
2.1.5.4.01	Contribuciones al plan de retiro complementario	
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir contratos de servicios, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el funcionamiento de las instituciones públicas. Incluye los servicio utilizados en los procesos productivos por las instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de provisión de servicios públicos. Asimismo comprende servicios de comunicaciones, servicios básicos, arrendamientos, seguros, viáticos, conservación y reparación de bienes de capital, entre otros.
2.2.1	SERVICIOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el uso en concepto de servicios que son necesarios para e funcionamiento de los entes públicos. Incluye los servicios postal, telegráfico y telefónico, la energía eléctrica, el agua, la transmisión de datos, las radiocomunicaciones y otros servicio análogos.
2.2.1.1	Radiocomunicación	Asignaciones destinadas a cubrir conceptos como cables y radiogramas emitidos, intercambio radiotelegráfico, pago de servicios a radioestaciones y otros servicios similares.
2.2.1.1.01	Radiocomunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio telefónico de larga distancia al interior y exterio
2.2.1.2	Servicios telefónico de larga distancia	del país en los sistemas de telefonía fija y móvil o celular.
2.2.1.2.01	Servicios telefónico de larga distancia	
2.2.1.3	Teléfono local	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio telefónico local y el pago de los servicios de comunicaciones a través de tecnología celular. Incluye los gastos de instalaciones internas
2.2.1.3.01	Teléfono local	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios telegráficos y de telefax. Incluye los gastos po concepto de servicios recurrentes de correspondencia, paquetes postales y, en general,
2.2.1.4	Telefax y correos	todo elemento que se envíe por intermedio de una empresa de correos pública o privada por cualquier vía (aérea, marítima o terrestre), siempre y cuando sean considerados de carácter fijo/básicos para la prestación de los servicios públicos de la institución.
2.2.1.4.01	Telefax y correos	
2.2.1.5	Servicio de internet y televisión por cable	Asignaciones destinadas a cubrir la conexión y el uso del servicio de internet y televisión po cable.
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	
2.2.1.6	Servicio de interner y relevisión por cable  Electricidad	Asignaciones destinadas a cubrir el consumo de energía eléctrica, independientemente de la fuente de suministro. Incluye la compra de energía eléctrica con fines de comercialización y venta.
2.2.1.6.01	Energía eléctrica	сотпольний у четта.
2.2.1.6.01	Energía eléctrica  Electricidad no cortable	
L.L.1.0.0Z	Electricidad no conduio	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.2.1.6.03	Energía eléctrica para comercialización	Asignaciones destinadas a cubrir la compra de energía eléctrica con fines de comercialización.
2.2.1.7	Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el consumo de agua, independientemente de la fuente de suministro. Incluye la compra de agua para su comercialización y venta.
2.2.1.7.01	Agua	
2.2.1.8	Recolección de residuos sólidos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de recolección y disposición de residuos sólidos.
2.2.1.8.01	Recolección de residuos sólidos	
2.2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir contratos por servicios de publicidad y propaganda necesarios para dar a conocer al público información oficial. Incluye gastos para impresión y encuadernación de documentos.
2.2.2.1	Publicidad y propaganda	Asignaciones destinadas a cubrir contratos de publicidad, difusión o relaciones públicas en general. Incluye publicaciones de avisos oficiales en periódicos, radio, televisión, cine, teatro, revistas y otros medios de difusión. También comprende los contratos con agencias publicitarias y patrocinios a entidades del sector público y privado para eventos nacionales e internacionales.
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	Asimposiones destinados a subsir contrata por ser inica de inversión concesión
2.2.2.2	Impresión, encuadernación y rotulación	Asignaciones destinadas a cubrir contratos por servicios de impresión, reproducción, rotulación, grabado, encuadernación de folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y similares. Se incluyen las asignaciones destinadas a cubrir servicios de serigrafía empleadas en documentos e imágenes sobre cualquier material, así como productos y útiles varios que realicen las instituciones del Sector Público para su funcionamiento o en el cumplimiento de sus funciones.
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	
2.2.3	VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir necesidades diarias del personal en concepto de alimentación, comunicación, hospedaje, entre otros, cuando está luera del lugar habitual de trabajo dentro o fuera del país. Se Incluye el pago de alimentación, hospedaje y/o alojamiento a terceros relacionados con la institución para el desarrollo de las actividades de las instituciones públicas. Excluye viáticos por concepto de becas.
2.2.3.1	Viáticos dentro del país	Asignaciones destinadas a cubrir necesidades diarias del personal en concepto de alimentación y hospedaje cuando está fuera del lugar habitual de trabajo dentro del país.
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	
2.2.3.2	Viáticos fuera del país	Asignaciones destinadas a cubrir necesidades diarias del personal en concepto de alimentación y hospedaje cuando está fuera del lugar habitual de trabajo fuera del país.
2.2.3.2.01	Viáticos fuera del país	
2.2.3.2.02	Viáticos a personas con labor diplomática y consular	
2.2.3.3	Otros viáticos	Viáticos no especificados precedentemente.
2.2.3.3.01	Otros viáticos	
2.2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de transporte de personas o bienes muebles, así como también carga y almacenamiento de insumos, materiales, equipos, maquinarias, activos biológicos, entre otros.
2.2.4.1	Pasajes y gastos de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el pago o el gasto por traslado o transporte de personas por vía terrestre, aérea y marítima cuando cumplen tareas fuera del lugar habitual de su trabajo, en el país o en el exterior. Incluye asignaciones por traslados de presos y excluye los pasajes por concepto de becas y los gastos de viáticos. Aplican los gastos por concepto de servicios, transporte de mercancías y paquetería expresa a nivel nacional e internacional, prestados por intermedio de una empresa pública o privada que pudieran utilizar las entidades públicas en el desempeño de sus funciones.
2.2.4.1.01	Pasajes y gastos de transporte	
2.2.4.2	Fletes	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de fletes (terrestres, marítimos y aéreos). De acuerdo con normas vigentes, incluyendo la logística de los gastos por carga y descarga de todo tipo de bienes, mercancías, materiales, equipo, etc., en puertos, aeropuertos, estaciones terminales, servicios de mudanzas y transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior.
2.2.4.2.01	Fletes	
2.2.4.3	Almacenaje	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de almacenamiento y embalaje de equipos, materiales y mercancías.
2.2.4.3.01 2.2.4.3.02	Almacenaje Servicios de manejo y embalaje	
2.2.4.4	Servicios de manejo y embalaje  Peaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de derecho de tránsito por autopistas, carreteras y puentes.
2.2.4.4.01	Peaje	
	1	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del arriendo de bienes muebles, inmuebles y
2.2.5	ALQUILERES Y RENTAS	semovientes.
2.2.5.1	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	Asignaciones destinadas al arriendo o contratación de inmuebles, tales como edificaciones y locales, para oficinas públicas, escuelas, casas y habitaciones que se utilizarán en el desarrollo de las actividades de las instituciones públicas. Incluye el alquiler de viviendas a proveedores para terceros relacionado con la institución (asesores, consultores, etc.) según sea establecido en el/los contrato(s). Aplica el alquiler por concepto de oficinas consideradas móviles y acondicionadas para la prestación de servicios públicos.
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	
2.2.5.2	Alquileres de máquinas y equipos de producción	Asignaciones destinadas al arriendo de equipos tales como maquinaria agrícola, maquinaria industrial, entre otros. Incluye el gasto de operarios y ayudantes de estos equipos contratados por el proveedor, siempre que los mismos estén incorporados al valor del alquiler y establecidos en el contrato u orden de compra.
2.2.5.2.01	Alquileres de Máquinas y equipos de producción	
2.2.5.2.02	Alquileres de equipos eléctricos	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
СОВІОО	BENOMINACION	Asignaciones destinadas al arriendo de equipos de educación, computación,
2.2.5.3	Alquileres de equipos	comunicación, médicos, sanitarios, de laboratorio, de oficina y muebles; por ejemplo: impresoras, pantallas, telefónos, electrocardiógrafos, microscopio, espacio en bases de datos, paginas web, entre otros.
2.2.5.3.01	Alquiler de equipo educacional	
2.2.5.3.02	Alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos	
2.2.5.3.03	Alquiler de equipo de comunicación	
2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles	
2.2.5.3.05	Alquiler de equipos médicos, sanitarios y de laboratorios	
2.2.5.4	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	Asignaciones destinadas al arriendo de vehículos motifizados y no motorizados para el cumplimiento de las finalidades de las instituciones. Incluyen vehículos, grúas, elevadores, remolques y contenedores para diversos fines, se incluyen el arrendamiento de animales cuando sea procedente.
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	Asignaciones destinadas a los arriendos de tierras urbanas, basadas en precio constante y
2.2.5.5	Alquiler de tierras	cláusulas de actualización de precio, que se originan por la utilización de tierras de propiedad del arrendador.
2.2.5.5.01	Alquiler de tierras	
2.2.5.6	Alquileres de terrenos	Asignaciones destinadas a los arriendos rurales, basadas en unidades variables de producción, que se originan por la utilización de terrenos de propiedad del arrendador.
2.2.5.6.01	Alquileres de terrenos	
2.2.5.7	Alquileres de equipos de construcción y movimiento de tierras	Asignaciones destinadas al arriendo de equipos de construcción y movimiento de tierra que se utilizan para construir edificaciones, caminos, carreteras, ferrocarriles, túneles, aeropuertos, obras hidráulicas, etc. Incluyen el arriendo de equipos como palas excavadoras, topadoras, traíllas, motoniveladoras, volquetes, compactadoras, tuneladoras, dragas, entre otras.
2.2.5.7.01	Alquileres de equipos de construcción y movimiento de tierras	
2.2.5.8	Otros alquileres	Asignaciones destinadas a los arriendos no incluidos en las cuentas anteriores.
2.2.5.8.01	Otros alquileres	
2.2.5.9	Derechos de Uso	Asignaciones destinadas a cubrir gastos en los cuales el titular de derechos patrimoniales de una obra literaria, artística, musical, audiovisual o de software, otorga a otra persona o entidad y lo que puedan o no puedan hacer con el bien, se realiza a través de una licencia de uso.
2.2.5.9.01	Licencias Informáticas	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos de uso de un programa de informática.
2.2.6	SEGUROS	Asignaciones destinadas a la contratación de seguros para inmuebles, muebles y personas.
2.2.6.1	Seguro de bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes inmuebles, tales como edificios, casas e instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.
2.2.6.1.01	Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	
2.2.6.2	Seguro de bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad en bienes muebles ocasionados por ciclones, inundaciones, incendios, colisión de vehículos. Además incluye el pago de seguros para vehículos, maquinarias y equipos.
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	
2.2.6.3	Seguros de personas	Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro del personal. Incluye el pago de seguro médico para el personal cuando esté autorizado por disposición legal expresa.
2.2.6.3.01	Seguros de personas	
2.2.6.4	Seguros de la producción agrícola	Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños a la producción agrícola ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).
2.2.6.4	Seguros de la producción agrícola  Seguros de la producción agrícola	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones,
		ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones,
2.2.6.4.01	Seguros de la producción agrícola	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen
2.2.6.4.01	Seguros de la producción agrícola Seguro sobre infraestructura	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01	Seguros de la producción agrícola  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01 2.2.6.6	Seguros de la producción agrícola  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre bienes de dominio público	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01 2.2.6.6 2.2.6.6.01 2.2.6.7	Seguros de la producción agrícola  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes históricos y culturales	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Incluyen las instalaciones permanentemente
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01 2.2.6.6	Seguros de la producción agrícola  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes de dominio público	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Incluyen las instalaciones permanentemente
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01 2.2.6.6 2.2.6.6.01 2.2.6.7 2.2.6.7.01 2.2.6.8	Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes históricos y culturales  Seguro sobre bienes históricos y culturales  Seguro sobre inventarios de bienes de consumo	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes históricos y culturales.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la
2.2.6.4.01 2.2.6.5 2.2.6.5.01 2.2.6.6.01 2.2.6.7 2.2.6.7.01	Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre infraestructura  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes de dominio público  Seguro sobre bienes históricos y culturales  Seguro sobre bienes históricos y culturales	ocasionados por plagas y efectos del medio ambiente (ciclones, tormentas, inundaciones, etc.).  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes como galpones o depósitos, acabados o en construcción. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes de dominio público. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Incluyen las instalaciones permanentemente adheridas a dichos bienes históricos y culturales.  Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la Asignaciones destinadas a cubrir primas de seguro contra daños y otros accidentes a la



PRESUPUESTO	,	,
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN  Asignaciones destinadas a cubrir los servicios contratados a terceros por concepto de
2.2.7	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES T EMPORALES	mantenimiento de edificios, vías de comunicación, maquinarias, equipos y vehículos de transporte. Se entenderá por mantenimiento y reparaciones menores a los gastos que, no incrementen el valor del bien previo a informes técnicos identificados claramente como
2.2.7.1	Contratación de mantenimiento y reparaciones menores	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios contratados a terceros por concepto de gastos para el mantenimiento y reparaciones categorizadas como menores, mismas que no habrán de incrementar el valor de los edificios/bienes públicos residenciales y no residenciales, caminos, carreteras, autopistas, puentes, vias férreas y fluviales, y otras reparaciones similares (no capitalizable), Incluye el desmalezamiento, la limpieza de tierras y terrenos del dominio privado o público, así como los servicios contratados a terceros por concepto de servicios es especiales de: carpintería, ebanistería, plomería, albañilería, florería, jardinería, servicios e instalaciones menores de electricidad y otras actividades similares. También se incluye los gastos por supervisión e inspección de mantenimiento y reparaciones en edificaciones menores siempre y cuando estén amparados por un contrato escrito o por una orden de compra.
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de reparaciones y mantenimientos que no prolonguen la vida útil de los edificios públicos residenciales y no residenciales, y que no superen el 10% del valor de los mismos.
2.2.7.1.02	Servicios especiales de mantenimiento y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de reparaciones y mantenimientos donde se requiera un especialista, por ejemplo: cambiar la mampostería de una iglesia, el grabado especial de un vitral, entre otros. Dichas asignaciones no deben de prolongar la vida útil de los edificios/bienes públicos residenciales y no residenciales, caminos, carreteras, autopistas, puentes, vías férreas y fluviales, entre otros, ni superar el 10% del valor de los mismos.
2.2.7.1.03	Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	
2.2.7.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de mantenimiento y reparaciones de obras de ingeniería civil o de infraestructuras privadas, por ejemplo: carreteras, calles, autopistas, los puentes, vías de ferrocarril, entre otros.
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en obras de dominio público	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de mantenimiento y reparaciones de obras de dominio público como calles, parques y caminos, a un servicio público como hospitales, oficinas del ayuntamiento, escuelas públicas o a los que la ley los clasifique como propiedades de dominio público playas, minas, entre otros.
2.2.7.1.06	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones electricas en edificios, lugares publicos, bienes de dominio público.
2.2.7.1.07	Mantenimiento, reparación, servicios de pintura y sus derivados	Asignaciones destinadas a cubiri los servicios de mantenimiento y reparación, con fines de higiene y embellecimiento, por ejemplo: pintar las pardedes, pequeñas atleraciones en los techos y pisos, en edificaciones publicas tales como escuelas, hospitales y centros asistenciales, entre otros.
2.2.7.1.99	Otros mantenimientos, reparaciones y sus derivados, no identificados precedentemente.	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de mantenimiento, reparación, servicios no identificados en los conceptos precedentemente definidos.
2.2.7.2	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	Asignaciones que incluyen los servicios contratados a terceros por concepto de gastos para el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos industriales, médicos, sanitarios, deportivos, Igualmente, equipos de investigación, recreación, transporte, oficina, computación, sistemas, procesamiento de datos y todo tipo de equipo en general aunque no esté específicamente mencionado en esta definición.
2.2.7.2.01	Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	Asignaciones que incluyen los servicios por concepto de gastos para el mantenimiento y reparación de mobiliarios y equipos de oficina, por ejemplo: escritorios, archivos, calculadoras, entre otros.
2.2.7.2.02	Mantenimiento y reparación de equipos de tecnología e información	Asignaciones que incluyen los servicios por concepto de gastos para el mantenimiento y reparación de equipos tecnología e información, por ejemplo: equipos de procesamiento electrónico de datos, computadoras, servidores físicos, entre otros.
2.2.7.2.03	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreación	Asignaciones que incluyen los servicios por concepto de gastos para el mantenimiento y reparación de equipos educacionales, deportivos , recreativos y culturales como instrumentos musicales, equipo para bibliotecas y museos, muebles escolares, pizarrones, pupitres equipos para deporte, juegos y elementos para recreación entre otros.
2.2.7.2.04	Mantenimiento y reparación de equipos médicos, sanitarios y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de mantenimiento y reparación menores de equipos sanitarios, laboratorios, equipo médico-quirúrgico y hospitalario por ejemplo: ventiladores médicos, microscopios, homogeneizadores al vacío, entre otros.
2.2.7.2.05	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, por ejemplo: teléfonos, radios, telégrafos y todo equipo de comuniciación.
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de mantenimiento y reparación de equipos de transporte via terrestre, maritima y area , tracción y elevación, por ejemplo: automóviles, camiones, gruas, embarcaciones, escaleras mécanicas, ascensores entre otros equipos de tracción y elevación.
2.2.7.2.07	Mantenimiento y reparación de equipos industriales y producción	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de mantenimiento y reparación de equipos que se utilizan con fines productivos como por ejemplo: planta electricas, maquinarias utilizadas dentro de procesos industriales, etiquetadora, maquinas de cortar, maquinas de cocer, dispensadoras y selladoras.
2.2.7.2.08	Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación de maquinarias y equipos	Asignaciones destinadas a servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación de maquinarias y equipos requeridos para la prestación de la función pública.
2.2.7.2.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, no identificados en los conceptos anteriores.	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación no incluidos en las cuentas anteriores.
		<u> </u>



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.2.7.3	Instalaciones temporales	Asignaciones que incluyen los servicios contratados a terceros por concepto de gastos de construcciones de uso temporal, tales como tribunas, estantes, casetas y otros similares.
2.2.7.5	instituciones remportues	
2.2.7.3.01	Instalaciones temporales	
2.2.8	OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	Asignaciones destinadas a cubrir conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.
2.2.8.1	Gastos y representación judiciales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por la representación en defensa de los intereses del Estado en procesos judiciales o administrativos, llevados contra el Estado o cuando éste actúa en calidad de demandante.
2.2.8.1.01	Gastos judiciales	
2.2.8.2	Comisiones y gastos	Asignaciones destinadas a atender el pago de servicios que prestan los bancos.
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos	Asignaciones destinadas a atender el cobro y pago de comisiones y servicios multiples que prestan los bancos y otras entidades financieras.
2.2.8.2.02	Gastos por cancelación de certificados de inversión	Asignación para cubrir los gastos por penalidades que generen la cancelación correspondientes a certificados de Inversión.
2.2.8.3	Servicios sanitarios médicos y veterinarios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios por contratación de servicios sanitarios, atención médica o internamiento en hospitales. Comprenden los servicios veterinarios cuando exista su contratación bajo esta condición.
2.2.8.3.01	Servicios sanitarios médicos y veterinarios	
2.2.8.4	Servicios funerarios y gastos conexos	Asignaciones para cubrir los servicios prestados por las funerarias. Incluyen el gasto realizado en forma directa por servicios de esta naturaleza y otros conexos.
2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	
2.2.8.5	Fumigación, lavandería, limpieza e higiene	Asignaciones destinadas a servicios de fumigación, lavandería, limpieza e higiene en las instituciones públicas. Incluye los servicios de limpieza en equipos de transporte.
2.2.8.5.01	Fumigación	
2.2.8.5.02	Lavandería	
2.2.8.5.03	Limpieza e higiene  Servicio de organización de eventos, festividades y actividades de entretenimiento	Asignaciones por servicios especializados prestados por empresas e instituciones por concepto de organización y conducción de: servicios de ceremonial, servicios protocolares, gastos derivados de la celebración de festividades nacionales, aniversarios e inauguraciones, fiestas populares de recreación y entretenimiento, actividades culturales y de arte, deportivas, de asistencia social, fomento y de participación social así como auspicio y patrocinio de tales eventos similares, sean nacionales o internacionales. No incluye las transferencias otorgadas para estos propósitos.
2.2.8.6.01	Eventos generales	
2.2.8.6.02	Festividades	
2.2.8.6.04	Actuaciones deportivas  Actuaciones artísticas	
2.2.8.7	Servicios Técnicos y Profesionales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos y honorarios por servicios técnicos y profesionales de diversas naturalezas prestados en forma contractual por personas físicas, jurídicas sin relación de dependencia con la institución contratante. Los servicios técnicos profesionales incluyen: servicios jurídicos, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de capacitación, servicios informáticos, sistemas computarizados, digitales, servicios de monitoreo y comunicación, tales como: servicios de geolocalización etc. Abarcan servicios por estudios, asesorías e investigaciones tales como: interpretaciones e investigaciones de asuntos científicas, estadísticos, técnicos, económicos, arquitectura, ingeniería y sociales, así como otros servicios profesionales de igual naturaleza. Se incluye en esta partida la contratación de instituciones del sector público en cumplimiento con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes para prestar servicios técnicos profesionales a fin de facilitar el funcionamiento u operación del contratante o que forman parte de un proyecto de inversión.
2.2.8.7.01	Servicios de Ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	Asignaciones destinadas a cubrir servicios profesionales de carácter jurídico tales como: servicios de asesoría, asistencia e información en derecho administrativo, derecho tributario, derecho penal, derecho mercantil, derecho y responsabilidad civil, derecho inmobiliario, derecho de familia, entre otros.
	- I	+
2.2.8.7.03	Servicios de contabilidad y auditoría	
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	
		Comprende el pago por conjejes tácnicos administrativos y profesionales no contemplados
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los rengiones anteriores.
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados	Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor,
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales Impuestos, derechos y tasas Impuestos Derechos	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor,
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 <b>2.2.8.8</b> 2.2.8.8.01	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales Impuestos, derechos y tasas	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales Impuestos, derechos y tasas Impuestos Derechos	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor,
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02 2.2.8.8.03 2.2.8.9 2.2.8.9	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales Impuestos, derechos y tasas Impuestos Derechos Tasas Otros gastos operativos Intereses devengados internos por instituciones financieras	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.  Asignaciones por concepto de intereses pagados por instituciones financieras, premios a billetes y quinielas de la Lotería Nacional, indemnizaciones, compensaciones y otros
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8.01 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02 2.2.8.8.03 2.2.8.9 2.2.8.9.01 2.2.8.9.01	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales  Impuestos, derechos y tasas  Impuestos Derechos Tasas  Otros gastos operativos  Intereses devengados internos por instituciones financieras Intereses devengados externos por instituciones financieras	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.  Asignaciones por concepto de intereses pagados por instituciones financieras, premios a billetes y quinielas de la Lotería Nacional, indemnizaciones, compensaciones y otros
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02 2.2.8.8.03 2.2.8.9 2.2.8.9.01 2.2.8.9.02 2.2.8.9.02	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales  Impuestos, derechos y tasas  Impuestos Derechos Tasas Otros gastos operativos  Intereses devengados internos por instituciones financieras Intereses devengados externos por instituciones financieras Premios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.  Asignaciones por concepto de intereses pagados por instituciones financieras, premios a billetes y quinielas de la Lotería Nacional, indemnizaciones, compensaciones y otros
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02 2.2.8.8.03 2.2.8.9.01 2.2.8.9.01 2.2.8.9.02 2.2.8.9.03 2.2.8.9.03	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales  Impuestos, derechos y tasas  Impuestos Derechos Tasas Otros gastos operativos  Intereses devengados internos por instituciones financieras Intereses devengados externos por instituciones financieras Premios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.  Asignaciones por concepto de intereses pagados por instituciones financieras, premios a billetes y quinielas de la Lotería Nacional, indemnizaciones, compensaciones y otros
2.2.8.7.04 2.2.8.7.05 2.2.8.7.06 2.2.8.8.01 2.2.8.8.02 2.2.8.8.03 2.2.8.9 2.2.8.9.01 2.2.8.9.02 2.2.8.9.02	Servicios de capacitación Servicios de informática y sistemas computarizados Otros servicios técnicos profesionales  Impuestos, derechos y tasas  Impuestos Derechos Tasas Otros gastos operativos  Intereses devengados internos por instituciones financieras Intereses devengados externos por instituciones financieras Premios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional	en los renglones anteriores.  Asignaciones para atender el pago de gravámenes a las importaciones de maquinarias, equipos y mercancías, establecidos por ley y otros gravámenes que tengan relación con la actividad que realiza la institución. Incluyen gravámenes sobre derechos de autor, patentes, marcas de fábrica y prendas de valor.  Asignaciones por concepto de intereses pagados por instituciones financieras, premios a billetes y quinielas de la Lotería Nacional, indemnizaciones, compensaciones y otros



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN  Asignaciones destinadas a la adquisición de etras contrataciones de sonicios po
2.2.9	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras contrataciones de servicios no identificados precedentemente.
2.2.9.1	Otras contrataciones de servicios	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras contrataciones de servicios no identificados precedentemente.
2.2.9.1.01	Otras contrataciones de servicios	
2.2.9.1.02	Servicios de grabación y transmisión de jornadas académicas  Servicios de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios de alimentos para el consumo humano, brindados por personas físicas y/o jurídicas, incluye provisión del servicio de alimentos y bebidas con la finalidad de ser consumidos de manera inmediata. Incluye desayuno, almuerzo y cenas.
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	
2.2.9.2.02	Servicios de alimentación escolar	
2.2.9.2.03	Servicios de catering	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicios de provisión de alimentos y bebidas colectivos con estándares especializados dentro del ejercicio de la función pública. Incluye camarería, mantelería, cristalería, entre otros accesorios los cuales son responsabilidad del proveedor.
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de las instituciones públicas. Incluye los bienes que adquieran las instituciones públicas que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y de servicios, como materia prima, para obtener bienes intermedios o terminados, así como los que se adquieran como producto terminado para la venta, artículos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en exposiciones, ferias y eventos de similares características. Se incluyen los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, sin que importe su valor unitario ni su duración.
2.3.1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no. Se incluyen los animales vivos para consumo o para experimentación, aceites, grasas (animales y vegetales), alimentos para animales; además, comprenden productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca.
2.3.1.1	Alimentos y bebidas para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de bebidas y productos alimenticios de origen agricola o industrial. Se excluyen viáticos y otros conceptos reintegrables por otras partidas de remuneración adicional.
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	
2.3.1.1.02	Alimentación escolar	
2.3.1.2	Alimentos para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de alimentos semimanufacturados o industrializados y orgánico para el consumo animal. Estos gastos corresponden a la alimentación de animales propiedad de las instituciones públicas como el ejército o la policía, ganadería, parques zoológicos, laboratorios de experimentación, etc.
2.3.1.2.01	Alimentos para animales	
2.3.1.3	Productos agroforestales y pecuarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agroforestales como (frutas, flores, caña, resinas y bálsamos, césped o grama, árboles y arbustos, etc.). Se incluye la adquisición de productos pecuarios como el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para usos industriales y científicos.
2.3.1.3.01	Productos pecuarios	
2.3.1.3.02	Productos agrícolas	
2.3.1.3.03	Productos forestales	
2.3.1.4	Madera, corcho y sus manufacturas	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agroforestales en bruto, como madera y corcho, manufacturados o no, incluido carbón vegetal.
2.3.1.4.01	Madera, corcho y sus manufacturas	madera y corcho, manoraciorados o no, incibido carbon vegerar.
2.3.2	TEXTILES Y VESTUARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras, hilos, tejidos, telas (de cualquier tipo) y confecciones de diversa índole.
2.3.2.1	Hilados, fibras y telas	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos y artificiales). Se incluyen hilados y telas de lino, algodón, seda, lana y fibras artificiales, no utilizados aún en procesos de confección.
2.3.2.1.01	Hilados, fibras y telas	
2.3.2.2	Acabados textiles	Asignaciones destinadas a la compra de acabados textiles, por ejemplo, tapices, alfombras sábanas, fundas, frazadas, mantas, toallas, manteles, cortinas, entre otros.
2.3.2.2.01	Acabados textiles	
2.3.2.3	Prendas y accesorios de vestir	Asignaciones destinadas a la compra de trajes, uniformes, pantalones, medias, guardapolvos, delantales, gorras, camisas, corbatas, pañuelos, sombreros, carteras y ropa interior para hombres y mujeres, entre otras prendas de vestir similares. Se incluyen asignaciones destinadas a la compra de accesorios complementarios utilizados por las personas.
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	
2.3.2.4	Calzados	Asignaciones destinadas a la adquisición y confección de calzados de todo tipo, sin importar el material.
2.3.2.4.01	Calzados	
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Asignaciones destinadas a la compra de papel y cartón en sus diversas formas y clases, así como; libros, revistas, periódicos y material de enseñanza, así como para computación, imprenta y reproducción.
2.3.3.1	Papel de escritorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel de escritorio en sus diferentes variedades (papel bond, papel cebolla, papel mimeógrafo, entre otros).
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	
2.3.3.2	Productos de papel y cartón	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado. Se incluyen gastos en platos, utensilios, vasos, servilletas, foallas, pañuelos y fundas de papel, cajas y otros envases. Además, comprende papel de envolver, papel higiénico, cartones, cintas, rollos, tarjetas, etc., cajas para máquinas de contabilidad, calculadoras, relojes y similares, y otros artículos de papel o cartón entre estos cuadernos o libretas donde se agrupan hojas para escribir.
2 2 2 2 0 01	Productos de papel y cartés	
2.3.3.2.01	Productos de papel y cartón	



CÓDICO	PENOMINACIÓN	PECCHINGIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos gráficos terminados (formularios,
2.3.3.3	Productos de artes gráficas	Palginitarios destinidads de adquisición de productor sylvinos finitarios, polanillas, folletos de cualquier indole, cuademos, blacks, libros de contabilidad, libretas, carpetas, calendarios, partituras musicales, libretas memorando, guías, etc.).
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	
2.3.3.4	Libros, revistas y periódicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de libros, revistas, periódicos y publicaciones periódicas destinadas al uso en oficinas públicas o para su distribución al público. No se incluyen los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas.
2.3.3.4.01	Libros, revistas y periódicos	
2.3.3.5	Textos de enseñanza	Asignaciones destinadas a la compra de artículos y materiales elaborados, básicamente de papel y cartón, para uso docente, tales como libros, revistas y libros de carácter técnico.
2.3.3.5.01	Textos de enseñanza	
2.3.3.6	Especies timbradas y valoradas	Asignaciones para la adquisición de material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente, es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales. Se incluyen los gastos de emisión de especies timbradas y valoradas, su material e impresión, estén o no facturadas conjuntamente.
2.3.3.6.01	Especies timbrados y valoradas	
2.3.4	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos para hospitales, clínicas, policifinicas, dispensarios y productos farmacéuticos. Se incluyen los productos medicinales para uso veterinario.
2.3.4.1	Productos medicinales para uso humano	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos como vitaminas, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomicina y otros antibióticos, así como quinina, cafeína y otros alcaloides opiáceos, productos opoterápicos, como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental y materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	
2.3.4.2	Productos medicinales para uso veterinario	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos medicinales para uso veterinario.
2.3.4.2.01	Productos medicinales para uso veterinario	
2.3.5	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	Asignaciones destinadas a la compra de productos hechos de cueros y pieles, curtidos y sin curtir; productos elaborados con cauchos. Se incluyen materiales de plásticos y nailon.
2.3.5.1	Productos de Cueros y pieles	Asignaciones destinadas a la compra de productos de cueros y pieles, curtidos y sin curtir.
2.3.5.1.01	Productos de Cueros y pieles	
2.3.5.2	Productos de cuero	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de cuero tales como maletas, correas, maletines de mano, sillas de montar, látigos, artículos de talabartería, y otros productos confeccionados con cuero (excepto calzados, carteras y otras prendas de vestir de cuero).
2.3.5.2.01	Productos de cuero	
2.3.5.3	Llantas y neumáticos	Asignaciones destinadas a la compra de productos elaborados con caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, firas, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	
2.3.5.4	Artículos de caucho	Asignaciones destinadas a la compra de artículos elaborados con caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.
2.3.5.4.01	Artículos de caucho	
2.3.5.5	Artículos de plástico	Asignaciones destinadas a la compra de materiales de plástico y de nailon, tubos utilizados en instalaciones eléctricas y sanitarias, envases, así como insumos, accesorios y productos terminados en cuya elaboración se utilizó material plástico. Se incluyen productos para uso en calderas, papel sensible para fotografiar, papel asfaltado y alquitranado, papel para revestimiento y usos decorativos, rollos para fotografiar, etc.
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	
2.3.6	PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arcilla, vidrio, loza y porcelana. Incluye las asignaciones para la compra de productos hechos a base de cemento, cal y yeso requeridos en la construcción, remodelación y mantenimiento; productos en cuya elaboración se utilizaron minerales no metálicos no considerados anteriormente.
2.3.6.1	Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla	Asignaciones destinadas a la compra de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas tales como mosaicos, baldosas, bloques, tubos sanitarios, tejas entre otros.
2.3.6.1.01	Productos de cemento	
2.3.6.1.02	Productos de cal	
2.3.6.1.03	Productos de asbestos	
2.3.6.1.04	Productos de yeso	
2.3.6.1.05	Productos de arcilla y derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de comora do videia les sus especias a la
2.3.6.2	Productos de vidrio, loza y porcelana	Asignaciones destinadas a la adquisición de compra de vidrio, loza y porcelana sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas tales como ceniceros, floreros, adomos, vidrio en barras, en varilla, vidrio y cristales, vasos, vajillas, inodoros, lavamanos, etc.
2.3.6.2.01	Productos de vidrio	
2.3.6.2.02	Productos de loza	
2.3.6.2.03	Productos de porcelana	I .



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.3.6.3	Productos metálicos y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos y accesorios metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas, (lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, vorillas, etc.); incluye los productos que contienen hierro, los metales no ferrosos; aluminio, cobre, plomo, niquel, estaño, titanio, zinc y alineaciones como latón. Los metales preciosos como oro, plata y platino y metales exóticos entre otros. Los productos de hojalata y otros productos metálicos no identificados en los reglones anteriores. Se incluyen además herramientas e instrumentos menores para uso agropecuario, industrial, de transporte; tales como: destomilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas y otros comprende accesorios metálicos considerados como instrumental complementario
		de máquinas, equipos, herramientas, e instrumentos.
2.3.6.3.01	Productos ferrosos	Deshabilitado
2.3.6.3.02	Productos no ferrosos	Deshabilitado
2.3.6.3.03	Estructuras metálicas acabadas	Deshabilitado
2.3.6.3.04	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas e instrumentos categorizados como menores los cuales son utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería y otras industrias.
2.3.6.3.05	Productos de hojalata	
2.3.6.3.06	Productos metálicos	Asignasiones destinadas a la adquisición de productos y accesorios de origen metálico y sus aleaciones se incluyen metales ferrosos, metales no ferrosos y estructuras acabadas.
2.3.6.3.07	Otros productos metálicos	Deshabilitado
2.3.6.4	Minerales	Asignaciones destinadas a la adquisición de minerales sólidos minerales metalíferos (excepto combustibles y otros derivados del petróleo), petroleo crudo, productos aislantes. Se incluye la compra de minerales de hierro, minerales no ferrosos, carbón mineral en todas sus variedades; materiales y suministros para la construcción en general como arena, piedra tiflurada, fierras y rocas refractarias, piedras no elaboradas para construcción y uso general para monumentos como mármol, alabastro, pizarra, etc.
2.3.6.4.01	Minerales metalíferos	
2.3.6.4.02	Petróleo crudo	
2.3.6.4.03	Carbón mineral	
2.3.6.4.04	Piedra, arcilla y arena	
2.3.6.4.05	Productos aislantes	
2.3.6.4.06	Productos abrasivos	
2.3.6.4.07	Otros minerales	
2.3.6.9	Otros productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales no metálicos no comprendidos anteriormente.
2.3.6.9.01	Otros productos no metálicos	
2.3.7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, céreos, marífimos, lacustres y fluviales, así como de maquinaria y equipos, Incluye la adquisición de productos químicos.
2.3.7.1	Combustibles y lubricantes	inorgánicos, orgánicos y conexos.  Asignaciones destinadas a la adquisición de petróleo parcialmente refinado, productos derivados del petróleo, como gasolina, aceites ligeros usados como carburantes, keroseno, aceite diésel y grasos lubricantes, gas natural y artificial; líquido de frenos y aceite para maquinarias y equipos de oficina, así como todo tipo de combustible requerido para la funcion pública.
2.3.7.1.01	Gasolina	
2.3.7.1.02	Gasoil	
2.3.7.1.03	Keroseno	
2.3.7.1.03		
2.3.7.1.04	Gas GLP	
	Aceites y grasas	
2.3.7.1.06	Lubricantes	
2.3.7.1.07	Gas natural	
2.3.7.1.99	Otros combustibles	Attended to the state of the st
2.3.7.2	Productos químicos y conexos	Asignaciones destinadas a cubirí la adquisición de productos químicos inorgánicos (aire líquido y comprimido , acetileno y gases refrigerantes, sultato de cobre, soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos químicos inorgánicos). Se incluyen productos químicos orgánicos, bioquímicos y reactivos que pueden ser utilizados tanto para el cuidado y uso personal, así como para laboratorios, tales como alcaholes, gilcerina, aguarrás, colonias, desodorantes, champús, cosméticos, la pasta de dientes, toallas desechables, gel antibacterial, alcohol y demás productos para el cuidado de bebes, jabones utilizados únicamente para la higiene personal y otros compuestos orgánicos. Comprenden también abonos naturales de origen animal o vegetal y fertilizantes destinados a labores agrícolas y otros productos químicos de similares características y usos. Adicionalmente se incluye todo lo referente a explosivos, pirotecnia y fotoquímicos. Se incluyen, además, fintas para escribir, dibujar y para imprenta, pinturas, barnices, esmaltes y lacas, colorantes y otros para uso en imprenta y talleres gráficos; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido, disolventes, diluyentes y removedores de pintura.
2.3.7.2.01	Productos explosivos y pirotecnia	
2.3.7.2.02	Productos fotoquímicos	
2.3.7.2.03	Productos químicos de uso personal y de laboratorios	
2.3.7.2.04	Abonos y fertilizantes	
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	
2.3.7.2.07	Productos químicos para saneamiento de las aguas	
2.3.7.2.99		
2.3./.2.79	Otros productos químicos y conexos	Adamagianos nos concento de improvistos nos esteraidades aúblicas y ases
2.3.8	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	Asignaciones por concepto de imprevistos por calamidades públicas y para ser reasignado durante el ejercicio, según la Ley 423-06.
2.3.8.1	5 % que se asignará durante el ejercicio para gastos corrientes	Asignaciones que serán cubiertas con recursos provenientes del 5 % de los ingresos corrientes estimados del gobierno central, para ser asignado durante el ejercicio presupuestario, según el art. 32 de la Ley 423-06.
2.3.8.1.01	Del 5% a ser asignados durante el ejercicio para gastos corrientes	



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN  Asignaciones por concepto imprevistos ante calamidades públicas, que serán cubiertas
2.3.8.2	1 % que se asignará durante el ejercicio para gastos comentes por calamidad pública	Asignaciones por Concepion imprevisios anne Carlamadaes poblicas, que setan Cobientas con recursos del 1 % de los ingresos corrientes estimados para el gobierno central, según el art. 33 de la Ley 423-06.
2.3.8.2.01	Del 1% a ser asignados durante el ej. para gastos corrientes por calamidad pública	
2.3.9	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de limpieza, material deportivo, utensilios de cocina y comedor, instrumental menor médico-quirúrgico y de laboratorio, útiles de escritorio, de oficina y enseñanza, materiales eléctricos, repuestos y accesorios menores.
2.3.9.1	Materiales de limpieza e higiene	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y productos utilizados en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos, entre estos se incluyen suministros de aseo, limpieza, productos de lavandería y tintorería tales como: jabones, detergentes en todas sus variedades, desmanchadores, entre otros. Incluye los preparados para desodorizar ambientes y los elementos o utensilios de limpieza (paños, cepillos, plumeros, secadores, escobas,, baldes, palanganas, etc.).
2.3.9.1.01	Materiales de limpieza e higiene	
2.3.9.2	Útiles y materiales de escritorio, oficina, informática, escolares y de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de útiles de escritorio (lápices, lapiceros, bolígrafos, broches, alfileres, grapadoras, saca grapas, perforadoras), así como todo producto de naturaleza similar necesario para el uso o consumo de los establecimientos de educación. También incluye las adquisiciones de suministros inherentes al procesamiento de datos computacionales tales como cintos para impresoras, discos, disquetes, casetes, tarjetas, tóner y sus rellenos, memorias USB. etc. Incluye la adquisición de útiles y materiales para fines educativos.
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	
2.3.9.2.02	Útiles y materiales escolares y de enseñanzas  Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la compra de instrumental menor de uso práctico y científico en medicino, veterinaria y laboratorio (estetoscopios, termómetros, probetas, jeringas, gasas, vendajes, guantes para cirujano, mascarillas, sin importar el material) y demás útiles menores médico-quirúrgicos utilizados en hospitales, clínicas y demás dependencias médicas del sector público.
2.3.9.3.01	Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	
2.3.9.4	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	Asignaciones destinadas a la adquisición de material deportivo para la práctica de disciplinas deportivas. Se incluye el material destinado a usos recreativos y culturales, tales como juguetes y discos musicales y de películas.
2.3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	Asignaciones destinadas a la adquisición de útiles menores de cocina, valija y comedor de
2.3.9.5	Útiles de cocina y comedor	Asignicationes destinadas a la adquisicant de Unies riteriores de Cocini, valig y Corneda de todo tipo, hecho de cualquier material, tales como: (sartenes, cacerolas, cuchillos, platos, tenedores, cucharas, etc.) utilizados por las instituciones públicas para los diversos procesos del quehacer de la función pública.
2.3.9.5.01	Útiles de cocina y comedor	
2.3.9.6	Productos eléctricos y afines	Asignaciones destinadas a la adquisición de repuestos menores calificados exclusivamente como eléctricos, es decir, que forman parte integrante del circuito eléctrico de equipos y maquinarias movidos por electricidad o por cualquier clase de combustible; incluye la adquisición de bombillas, cables, interruptores, zácalos, tubos fluorescentes, accesorios de radios, lámparas de escritorio, electrodos, planchas, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, interruptores, conmutadores, enchufes, entre otros.
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	
2.3.9.7	Productos y útiles veterinarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y objetos dedicados a la atención y cuidado de animales, por ejemplo cadenas, collares, juguetes, comederos, camas, entre otros.
2.3.9.7.01	Productos y útiles veterinarios	
2.3.9.8	Repuestos y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de repuestos destinados a reparaciones menores para máquinas de oficina en general, equipos de tracción, transporte, elevación, así como todo tipo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, equipos de tecnología, de telecomunicaciones, aparatos e instrumentos en general entre otros, se incluye accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas, equipos, aparatos, instrumentos, vehículos, etc.
2.3.9.8.01	Repuestos	
2.3.9.8.02	Accesorios  Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.)	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.). Incluye los Bonos para útiles diversos y asistencia social , asi como abarca Productos y útiles de defensa y seguridad, Productos y útiles diversos.
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	
2.3.9.9.02	Bonos para útiles diversos	Asignaciones destinadas a la adquisición de bonos para útiles de diversos dentro del que hacer de la función pública. No incluye la adquisición de bienes para cubrir gastos operaciones en las instituciones públicas.
2.3.9.9.03	Bonos para asistencia social	
2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos y útiles varios orientados para la defensa, seguridad nacional y ciudadana así como gastos orientados a la protección, higiene y seguridad industrial, ambiental, de las organizaciones y sus trabajadares. Incluye útiles como balas, cargadores, chaleco antibalas, etc. Se circunscriben los gastos destinados a la adquisición de útiles y accesorios diversos para la seguridad de locales y bienes; señalizadores; indumentaria y protectores para personas; implementos y materiales para la seguridad industrial, entre otros afines.
2.3.9.9.05	Productos y útiles diversos	Asignaciones de gastos destinadas a la adquisición productos, útiles, materiales, suministros, accesorios y elementos con fines diversos, los cuales sean consumibles y necesarios para el desarrollo de actividades de carácter comercial, promocional, publicitarios, decorativos, entre otros, a través de eventos o servicios que realicen las instituciones del Sector Público para su funcionamiento o en el cumplimiento de sus funciones.
	•	•



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Asignaciones destinadas a transferencias para gastos corrientes a favor de personas e instituciones de los sectores público, privado y del exterior, que no implican una contraprestación de servicios o bienes y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios.
2.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Comprende las transferencias para gastos corrientes a personas e instituciones del sector privado. Incluyen asignaciones destinadas a cubrir los beneficios del sistema previsional, avudas y donaciones a hogares y personas, subsidios para viviendas económicas, becas y otros beneficios a personas. Asimismo, abarcan las asignaciones efectuadas a favor de empresas industriales, comerciales y de servicios del sector privado que estén sujetas al pago de impuestos sobre la renta para financiar sus gastos operativos. Incluye aportes para los partidos políticos y asociaciones sin fines de lucro.
2.4.1.1	Prestaciones a la seguridad social	Asignaciones destinadas a cubir conceptos tales como pensiones, jubilaciones, indemnizaciones de trabajo y, en general, cualquier beneficio de similar naturaleza que se otorque como parte del sistema previsional.
2.4.1.1.01	Pensiones	
2.4.1.1.02	Jubilaciones	
2.4.1.1.03	Indemnización laboral	
2.4.1.1.04	Nuevas pensiones	
2.4.1.1.05	Pensiones a personal policial	
2.4.1.1.06	Pensiones para choferes	
2.4.1.1.07	Pensiones Solidarias de Régimen Subsidiado	
2.4.1.2	Ayudas y donaciones a personas	Asignaciones destinadas a ayudas económicas a empleados y donativos a personas y hogares en forma de auxilio. Se incluyen las transferencias destinadas a cubrir donaciones por concepto de la intervención pública del Estado.
2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	
2.4.1.2.03	Programa de repitencia escolar	
2.4.1.2.04	Subsidio obreros portuarios Ley 199-02	
2.4.1.2.05	Subsidios para viviendas económicas	
2.4.1.3	Premios literarios, deportivos y culturales	Asignaciones por concepto de premios en efectivo otorgados en concursos literarios,
		deportivos y culturales.
2.4.1.3.01	Premios literarios, deportivos y culturales	Asiana asiana and basana da sabadia anno asialan anno anno landar familiara a cara
2.4.1.4	Becas y viajes de estudios	Asignaciones por becas de estudio convenidas para empleados, familiares y personas particulares.
2.4.1.4.01	Becas nacionales	
2.4.1.4.02	Becas extranjeras	
2.4.1.4.02	Beeds extratifieres	Asignaciones efectuadas a favor de empresas industriales, comerciales y de servicios que
2.4.1.5	Transferencias corrientes a empresas del sector privado	estén sujetas al pago de impuestos sobre la renta para financiar sus gastos operativos.
2.4.1.5.01	Transferencias corrientes a Empresas del Sector Privado	
2.4.1.6	Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro y partidos políticos	Asignaciones a favor de centros de enseñanza gratuita, asociaciones benéficas, religiosas, culturales, de salud, científicas y cooperativas, que están exentas del pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos, para financiar su funcionamiento. Además se incluyen los aportes a favor de los partidos políticos.
2.4.1.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	
0.41.400	Transferencias para electricidad no cortable a las	
2.4.1.6.02	asociaciones sin fines de lucro (ASFL)	
2.4.1.6.03	Transferencias corrientes a partidos políticos	
2.4.1.6.04	Transferencias para investigación, innovación, fomento y desarrollo	
2.41.705	Transferancies posicionales a casica plan a casacia sincia pos sin finas de lucro	
2.4.1.6.05	Transferencias corrientes ocasionales a asociaciones sin fines de lucro	
2.4.1.6.06	Transferencias corrientes a federaciones deportivas	
2.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	Asignaciones para transferencias destinadas a financiar gastos corrientes de las institucione públicas.  Asignaciones que se realizan a las instituciones descentralizadas o autónomas, las
2.4.2.1	Aportaciones a instituciones del gobierno central	Asignaciones de se reduzión da las instituciones descentinatadas o autorioridas, instituciones de seguridad social, los municipios, los empresas públicas no financieras y las instituciones públicas financieras destinadas a transferencias para financiar gastos corriente del gobierno central.
2.4.2.1.01	Aportaciones corrientes al Poder Legislativo	
2.4.2.1.02	Aportaciones corrientes al Poder Ejecutivo	
2.4.2.1.03	Aportaciones corrientes al Poder Judicial	<u> </u>
2.4.2.1.04	Aportaciones corrientes al Tribunal Constitucional	<u> </u>
2.4.2.1.05	Aportaciones corrientes a la Junta Central Electoral	
2.4.2.1.06	Aportaciones corrientes a la Cámara de Cuentas  Aportaciones corrientes al Defensor del Pueblo	
2.4.2.1.07	Aportaciones corrientes al Tribunal Superior Electoral	
	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas y autónomas no	Asignaciones para transferencias destinadas a financiar gastos corrientes de las institucione:
2.4.2.2	financieras	públicas descentralizadas y autónomas no financieras.
2.4.2.2.01	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras para servicios personales	
2.4.2.2.02	Otras transferencias corrientes a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	
2.4.2.2.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras para pago de electricidad no cortable	
2.4.2.3	Transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	Asignaciones para transferencias destinadas a financiar gastos corrientes de las institucione de seguridad social.
2.4.2.3.01	Transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social para servicios personales	
2.4.2.3.02	Otras transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.4.2.3.03	Transferencias corrientes a instituciones públicas de la seguridad social para pago de electricidad no cortable	
2.4.2.3.04	Transferencias corrientes a instituciones públicas para el seguro familiar de	
2.4.2.3.05	salud de los pensionados Transferencias corrientes a instituciones públicas para el régimen	
2.4.3	CONTRIBUTIVO SUBSIGIADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	Asignaciones para transferencias que tienen como destino financiar gastos corrientes de los municipios.
2.4.3.1	Transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales	Asignaciones destinadas a transferencias para financiar gastos corrientes de los municipios.
2.4.3.1.01	Transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales para servicios personales	
2.4.3.1.02	Otras transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales	
2.4.3.2	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas municipales	Asignaciones destinadas a transferencias para financiar gastos corrientes de las instituciones descentralizadas municipales.
2.4.3.2.01	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas municipales para servicios personales	
2.4.3.2.02	Otras transferencias corrientes a instituciones descentralizadas municipales	
2.4.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	Asignaciones para transferencias que tienen como destino financiar gastos corrientes de las empresas públicas no financieras.
2.4.4.1	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras nacionales	Asignaciones para transferencias que tienen como destino financiar gastos corrientes de las empresas públicas no financieras nacionales.
2.4.4.1.01	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras nacionales para servicios personales	
2.4.4.1.02	Otras transferencias corrientes a empresas públicas no financieras nacionales	
2.4.4.1.03	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras nacionales para pago de electricidad no cortable	
2.4.4.1.04	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras nacionales para pago de medicamentos	
2.4.4.2	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras municipales	Asignaciones para transferencias que tienen como destino financiar gastos corrientes de las empresas públicas no financieras municipales.
2.4.4.2.01	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras municipales para servicios personales	
2.4.4.2.02	Otras transferencias corrientes a empresas públicas no financieras municipales	
2.4.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones para transferencias que tienen como destino financiar gastos corrientes de las instituciones públicas financieras
2.4.5.1	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras no monetarias	Asignaciones para transferencias que tiene como destino financiar gastos corrientes de las instituciones públicas financieras no monetarias.
2.4.5.1.01	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras no monetarias para servicios personales	
2.4.5.1.02	Otras transferencias corrientes a instituciones públicas financieras no monetarias	
2.4.5.1.03	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras no monetarias para pago electricidad no cortable	
2.4.5.2	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras monetarias	Asignaciones para transferencias que tiene como destino financiar gastos corrientes de las instituciones públicas financieras monetarias.
2.4.5.2.01	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras monetarias para servicios personales	
2.4.5.2.02	Otras transferencias corrientes a instituciones públicas financieras monetarias	
2.4.5.2.03	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras monetarias, pago de recapitalización	
2.4.6	SUBVENCIONES	Asignaciones sin contraprestación que tienen por objetivo compensar la parte no cubierta con ingresos propios del costo incurrido por las empresas del sector privado, empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras. La finalidad es sostener un precio o tarifa temporalmente, por ejemplo subsidiar a los productores una eventual caída en el precio de los granos hasta que el precio cubra los costos mínimos, o subsidiar una tarifa por un período para que no se vean afectados los ingresos de los consumidores.
2.4.6.1	Subvenciones a empresas del sector privado	Asignaciones sin contraprestación que tienen por objetivo compensar la parte no cubierta con ingresos propios del costo incurrido por las empresas del sector privado.
2.4.6.1.01	Subvenciones a empresas del sector privado	
2.4.6.2	Subvenciones a empresas y cuasiempresas públicas no financieras	Asignaciones sin contraprestación que tienen por objetivo compensar la parte no cubierta con ingresos propios del costo incurrido por las empresas y cuasiempresas públicas no financieras.
2.4.6.2.01	Subvenciones a Empresas y Cuasiempresas Públicas no Financieras	
2.4.6.3	Subvenciones a instituciones públicas financieras no monetarias	Asignaciones sin contraprestación que tienen por objetivo compensar la parte no cubierta con ingresos propios del costo incurrido por las instituciones públicas financieras no monetarias.
2.4.6.3.01	Subvenciones a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	
2.4.6.4	Subvenciones a instituciones públicas financieras monetarias	Asignaciones sin contraprestación que tienen por objetivo compensar la parte no cubierta con ingresos propios del costo incurrido por las instituciones públicas financieras monetarias.
2.4.6.4.01	Subvenciones a Instituciones Públicas Financieras Monetarias	



PRESUPUESTO			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
2.4.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	Incluyen, en general, las transferencias para cubrir gastos corrientes al sector externo, comprendiendo las asignaciones destinadas a las contribuciones o cuotas regulares y extraordinarios que se efectúan a organismos internacionales en los que participe el país er condiciones de miembro afiliado, y las ayudas a países extranjeros para paliar los daños producidos por catástrofes de distinta naturaleza.	
2.4.7.1	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros	Asignaciones por concepto de ayudas a países extranjeros afectados por catástrofes de distinta naturaleza.	
2.4.7.1.01	Transferencias corrientes a Gobiernos Extranjeros	disilina haroratoza.	
2.4.7.2	Transferencias corrientes a organismos internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por transferencias corrientes (sin contraprestación) realizadas por las Instituciones del Sector Público por concepto de cuotas regulares y extraordinarias a organismos internacionales que realiza el país en calidad de miembro afiliado. Se incluyen los pagos para cubrir cuotas y aportaciones a dichos organismos, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	
2.4.7.2.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales		
2.4.7.3	Transferencias corrientes al sector privado externo	Asignaciones destinadas a transferencias corrientes al sector privado externo.	
2.4.7.3.01	Transferencias corrientes al Sector Privado Externo	Asignaciones sin contraprestación que tienen como destino financiar gastos corrientes de	
2.4.9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	instituciones públicas no identificadas precedentemente.	
2.4.9.1	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas	Asignaciones sin contraprestación que tiene como destino financiar gastos corrientes de otras instituciones públicas.	
2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas		
2.4.9.1.02	Transferencias corrientes a otras instituciones públicas destinadas a remuneraciones		
2.4.9.1.03	Transferencias corrientes a otras instituciones públicas destinadas a gastos en bienes y servicios		
2.4.9.1.04	Transferencias corrientes a otras instituciones públicas destinadas a electricidad no cortable		
2.4.9.1.05	Transferencias corrientes a otras instituciones públicas destinadas a pago de medicamentos		
2.4.9.2	Sueldo en las transferencias a otras instituciones públicas		
2.4.9.2.01	Sueldo en las transferencias a otras instituciones públicas		
<b>2.4.9.3</b> 2.4.9.3.01	Gasto en las transferencias a otras instituciones públicas  Gasto en las transferencias a otras instituciones públicas		
2.4.9.4.01	Electricidad no cortable en las transferencias a otras instituciones públicas  Electricidad no cortable en las transferencias a otras instituciones públicas		
2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Asignaciones para transferencias destinadas a instituciones de los sectores públicos, privado y del exterior con fines específicos de inversión en construcción de obras públicas, adquisición de equipos, auxilios para inversiones financieras, entre otros. Los gastos por este concepto no suponen contraprestación de bienes y servicios por parte de los destinatarios de los aportes.	
2.5.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	Asignaciones para transferencias de capital otorgadas a hogares, personas e instituciones del sector privado.	
2.5.1.1	Transferencias de capital a hogares y personas	Asignaciones para transferencias de capital a hogares y personas.	
2.5.1.1.01	Transferencias de capital a hogares y personas		
2.5.1.2	Transferencias de capital a asociaciones privadas sin fines de lucro	Asignaciones para transferencias de capital a asociaciones privadas sin fines de lucro que tienen por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, inversiones financieras u otros gastos de capital.	
2.5.1.2.01	Transferencias de capital a Asociaciones Privadas sin Fines de Lucro		
2.5.1.2.02	Transferencia de capital a federaciones deportivas		
2.5.1.3	Transferencias de capital a empresas del sector privado interno	Asignaciones para transferencias de capital a empresas privadas que tienen por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, inversiones financieras u otros gastos de capital.	
2.5.1.3.01	Transferencias de capital a empresas del sector privado interno		
2.5.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	Asignaciones para transferencias al gobierno general nacional para cubrir gastos de capital.	
2.5.2.1	Aportaciones de capital a instituciones del gobierno central	Asignaciones para transferencias que realizan las instituciones descentralizadas o autónomas, las instituciones de la seguridad social, los municipios, las empresas públicas no financieras y las instituciones públicas financieras, para cubrir gastos de capital del gobierno central.	
2.5.2.1.01	Aportaciones de capital al Poder Legislativo		
2.5.2.1.02	Aportaciones de capital al Poder Ejecutivo		
2.5.2.1.03	Aportaciones de capital al Poder Judicial	<u> </u>	
2.5.2.1.04	Aportaciones de capital al Tribunal Constitucional  Aportaciones de capital a la Junta Central Electoral		
2.5.2.1.06	Aportaciones de capital a la Cámara de Cuentas		
2.5.2.1.07	Aportaciones de capital al Defensor del Pueblo		
2.5.2.1.08	Aportaciones de capital al Tribunal Superior Electoral		
2.5.2.2	Transferencias de capital a las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	Asignaciones para transferencias que tienen fines de política cuyo destino es la capitalización de entidades descentralizadas y autónomas	
2.5.2.2.01	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras para proyectos de inversión		
2.5.2.2.02	Otras transferencias de capital a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras		
2.5.2.3	Transferencias de capital a instituciones públicas de la seguridad social	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de entidades de la seguridad social.	
2.5.2.3.01	Transferencias de capital a instituciones públicas de la seguridad social para proyectos de inversión		
2.5.2.3.02	Otras transferencias de capital instituciones públicas de la seguridad social		
l		<u> </u>	



2.5.3.1 2.5.3.1	DENOMINACIÓN  TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	DESCRIPCIÓN Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es el gasto de inversión de ayuntamientos municipales.	
2.5.3.1			
2.5.3.1.01	Transferencias de capital a gobiernos centrales municipales	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de gobiernos centrales municipales.	
	Transferencias de capital a gobiernos centrales municipales para proyectos de inversión		
2.5.3.1.02	Otras transferencias de capital a gobiernos centrales municipales		
2.5.3.2	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es el gasto de inversión de instituciones descentralizadas municipales.	
2.5.3.2.01	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión		
2.5.3.2.02	Otras transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales		
2.5.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de empresas públicas no financieras.	
2.5.4.1	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras nacionales	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de empresas públicas no financieras nacionales.	
2.5.4.1.01	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras nacionales para proyectos de inversión		
2.5.4.1.02	Otras transferencias de capital a empresas públicas no financieras nacionales		
2.5.4.1.03	nacionales Transferencias de capital a empresas públicas no financieras nacionales para fideicomiso		
2.5.4.2	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras municipales	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de empresas públicas no financieras municipales.	
2.5.4.2.01	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras municipales para proyectos de inversión		
2.5.4.2.02	Otras transferencias de capital a empresas públicas no financieras municipales		
2.5.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de instituciones públicas financieras.	
2.5.5.1	Transferencias de capital a instituciones públicas financieras no monetarias	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de instituciones públicas financieras no monetarias.	
2.5.5.1.01	Transferencias de capital a instituciones públicas financieras no monetarias para proyectos de inversión		
2.5.5.1.02	Otras transferencias de capital a instituciones públicas financieras no monetarias	Asimonoliano pere konferencia que li anno que finalidad quivir annota que final de	
2.5.5.2	Transferencias de capital a instituciones públicas financieras monetarias	Asignaciones para transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es la capitalización de instituciones públicas financieras monetarias.	
2.5.5.2.01	Transferencias de capital a instituciones públicas financieras monetarias		
2.5.5.2.02	para proyectos de inversión Otras transferencias de capital a instituciones públicas financieras monetarias		
2.5.6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	Asignaciones para transferencias de capital que se efectúan a gobiernos extranjeros, organismos internacionales en los que participe el país en condiciones de miembro afiliado y sector privado externo.	
2.5.6.1	Transferencias de capital a gobiernos extranjeros	Asignaciones en aportes de capital no reintegrables a países extranjeros afectados por catástrofes de distinta naturaleza.	
2.5.6.1.01	Transferencias de capital a Gobiernos Extranjeros		
2.5.6.2	Transferencias de capital a organismos internacionales	Asignaciones de capital a organismos internacionales que realiza el país en calidad de miembro afiliado.	
2.5.6.2.01 2.5.6.3	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	Asignaciones de capital al sector privado externo.	
2.5.6.3.01	Transferencias de capital al sector privado externo  Transferencias de capital al Sector Privado Externo	r signaciones de capital al sector privado externo.	
2.5.9	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Asignaciones en efectivo o especie para financiar transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes cuyo destino es el gasto de inversión de instituciones públicas no identificadas precedentemente.	
2.5.9.1	Transferencias de capital a otras instituciones públicas	Asignaciones en efectivo o especie para financiar transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es el gasto de inversión de instituciones públicas no identificadas precedentemente.	
2.5.9.1.01	Transferencias de Capital destinada a otras Instituciones Públicas	Asignaciones en efectivo o especie para financiar transferencias que tienen por finalidad	
2.5.9.2	Transferencia de capital para bienes de reposición de activos	Asignaciones en erectivo o especie para financiar transferencias que tienen por finalidad cubir aportes con fines de política cuyo destino es el gasto en bienes para reposición de activos de instituciones públicas.	
2.5.9.2.01	Transferencia de Capital para Bienes de reposición de activos		
2.5.9.3	Transferencia de capital para inversión en proyectos	Asignaciones en efectivo o especie para financiar transferencias que tienen por finalidad cubrir aportes con fines de política cuyo destino es el gasto de capital para inversión en proyectos de instituciones públicas.	
2.5.9.3.01	Transferencia de Capital para Inversión en proyectos	Asimonia de della	
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, immuebles y activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de las instituciones públicas. Incluyen los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. Incluye las mejoras, adicciones y reparaciones que incrementen la vida útil de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones por concepto de inversiones en equipos y sus adicciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato, Incluyen la adquisición de toda clase de mobiliari y equipo de administración; bienes informáticos y equipos de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Comprenden también las refacciones y accesarios mayores correspondientes a mobiliario y equipo, Incluyen los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
2.6.1.1	Muebles, equipos de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las instituciones públicas para el desempeño de sus funciones, como estantes, escritorios, sillas, archiveros, libreros, mesas, caballetes, fotocopiadoras, entre otros.
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	
2.6.1.2	Muebles de alojamiento	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás- cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares cocinas y sus partes. No se incluyen muebles de oficina y estantería.
2.6.1.2.01	Muebles de alojamiento	
2.6.1.3	Equipos de tecnología de la información y comunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición y reparación de equipos de procesamient de datos, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de disco, y teclado, escáner, controladores, adaptadores, entre otros.
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	
2.6.1.4	Electrodomésticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de máquinas y equipos no industriales utilizados en instituciones públicas y edificios residenciales. Comprenden aires acondicionados, refrigeradoras, microondas, lavadoras, estufas, calentadores, equipos de imagen y sonido, máquinas de coser, lavaplatos, hornos, extractores, entre otros.
2.6.1.4.01	Electrodomésticos	
2.6.1.9	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, radios, televisores, circuitos cerrados de TV, equipos de detección de fuego, alarmas y voceo, y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes público Se incluyen los utensilios y demas bienes considerados como activos de la ins para el servicio de alimentación cuya adquisición incremente los activos fijos de estos entes.
2.6.1.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	
2.6.2	MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, equipos educacionales y recreativos. Incluye equipos para la enseñanza especial, refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
2.6.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos audiovisuales, como proyectores, micrófonos, videograbadoras, grabadores, televisores, radios, sistemas de sonido, telepromter entre otros.
2.6.2.1.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	Asiana piana destina des a la adecisión de appareta y escita e despetivos a que sistema de
2.6.2.2	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos deportivos para gimnasia prácticas deportivas.
2.6.2.2.01	Aparatos deportivos	
2.6.2.3	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
2.6.2.3.01	Cámaras fotográficas y de video	
2.6.2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes duraderos destinados a la recreación. Comprende todo tipo de instrumentos musicales, para enseñanza, tales como pupitres o butacos o destinados a orquestas, grupos o bandas musicales. Incluye carruseles, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juego en casinos, billares y otros elementos de recreación.
2.6.2.4.01	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
2.6.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental científico y de laboratorio requeridos para proporcionar servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud, así como otros de investigación científica, técnica, sismica y meteorológica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a los concepto incluidos en esta partida.
2.6.3.1	Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de ciencias médicas como rayos X, ultrasonidos, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillones dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, emergencia, hospitalización y operación médica se incluyen equipos de rescate y salvamento, así como equipos ortopedicos tales como: Sillas de ruedas, bastones (muletas), andadera, entre otros equipos similares.
2.6.3.1.01	Equipo médico y de laboratorio	
2.6.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental de medición y el utilizado en los laboratorios de investigación científica.
2.6.3.2.01	Instrumental médico y de laboratorio	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones accesorios mayores especializados para uso veterinario. Incluye en general, todo
2.6.3.3	Equipo veterinario	tipo de instrumentos necesarios para operaciones quirúrgicas, instrumental de med el utilizado en los laboratorios de investigación científica.



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN  Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos e instrumentos utilizados en el
2.6.3.4	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN CIENTÍFICA	area de las ciencias, tales como: geología, biología, sismología, meteorología, entre otras ramas de la ciencia. Incluye equipos utilizados en la investigación, desarrollo y medición en el campo. Comprende gastos por respuestos y refacciones mayores para el mismo equipo.
2.6.3.4.01	Equipos e instrumentos de medición científica	
2.6.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluyen las refacciones y accesorios mayores correspondientes a los conceptos incluidos en esta cuenta.
2.6.4.1	Automóviles y camiones	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros. Incluye las mejoras, adiciones, y reparaciones que incrementen la vida útil de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	
2.6.4.2	Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otros establecimientos, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y quinta rueda.
2.6.4.2.01	Carrocerías y remolques	
2.6.4.3	Equipo aeronáutico	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones, helicópteros, drones, globos arerostático y demás equipos con o sin motor que permitan la navegación aérea, incluyendo sus motores y sus autopartes.
2.6.4.3.01	Equipo aeronáutico	
2.6.4.4	Equipo ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como la adquisición de vías y sistemas ferroviarios. Excluye equipos de señalización férrea.
2.6.4.4.01	Equipo ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de
2.6.4.5	Embarcaciones	Asignaciones aestinadas a la caquiscion de buques, yares, submatinos, embarcaciones ae recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones con o sin motor diseñadas para la navegación marífima, costera, fluvial y lacustre. Comprende las plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marífimo, como dragas, buques faro y plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Se incluye el material para la construcción de embarcaciones.
2.6.4.5.01	Embarcaciones	
2.6.4.6	Equipo de tracción	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos con capacidad para mover o arrastrar todo tipo de objetos, especialmente vehículos o carruajes y mercancías.
2.6.4.6.01	Equipo de tracción	Asiana dia non destina den a la adentición de acritica a conscitada a care al la contenia de
2.6.4.7	Equipo de elevación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos capacitados para el levantamiento o alzamiento de objetos, mercancías, personas o animales.
2.6.4.7.01	Equipo de elevación	
2.6.4.8	Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, como bicicletas, motocicletas, entre otros.
2.6.4.8.01	Otros equipos de transporte	
2.6.5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaría y equipos no comprendidos en los conceptos anteriores, como los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, comunicaciones, telecomunicaciones, máquinasheramientas, equipos eléctricos, electrónicos y demas maquinarias. Incluye la adquisición de herramientas y máquinasherramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
2.6.5.1	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipos, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, como tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvoreadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura, apícultura, piscicultura, porcicultura y la cría de animales.
2.6.5.1.01	Maquinaria y equipo agropecuario	
2.6.5.2	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, como molinos industriales, calderas, hornos eléctricos y no eléctricos, motores, bombas industriales, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipos de perforación y exploración de suelos.
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	
2.6.5.2.02	Maquinaria y equipo para el tratamiento y suministro de agua	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, equipo y repuestos
2.6.5.3	Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones aestinadas a la daquisición de maquinaria, equipo y repuestos mayores utilizades en la construcción, como quebradaros, revolvedaras, palas mecánicas, tractore oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
2.6.5.3.01	Maquinaria y equipo de construcción	
2.6.5.4	Sistemas y equipos de climatización	Asignaciones destinadas a la adquisición sistemas para la climatización de espacios tales como sistemas de aire acondicionado, calefacción, ventilación y de refrigeración. Incluye estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado, en virtud de que el mismo incluye los repuestos y accesorios mayores, así como las mejoras, adicciones y reparaciones que incrementen la vida útil de los bienes.
2.6.5.4.01	Sistemas y equipos de climatización	
	1 as y a quip as as aminoned distri	· ·



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
CODIGO	DENOMINACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y
2.6.5.5	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, como comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Incluye equipos de señalización de rutas y calles, boyas, balizas, e instalaciones como torres de transmisión, centrales y aparatos telefónicos.
2.6.5.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	
2.6.5.6	Equipo de generación eléctrica	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, inversores, entre otros.
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica	
2.6.5.7	Máquinas-herramientas	Asignaciones destinadas a la adquisición de máquinas- herramientas cuya adquisición constituye un activo fijo para los entes públicos. Incluye herramientas tales como: Herramientas eléctricas, neumáticas, repuestos mayores, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, ensambladoras, fresadoras, escaleras tipo tijeras, plegables, entre otras. Así mismo se incluye la adquisición de repuestos y accesorios mayores que permitan prolongar la vida útil del bien o que incrementen su valor nominal.
2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas	
2.6.5.8	Otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos no clasificados en las partidas anteriores.
2.6.5.8.01	Otros equipos	
2.6.6	EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones de defensa y seguridad pública. Se incluyen refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Los sistemas de armamento comprenden los vehículos y otros equipos como buques de guerra, submarinos, aeronaves militares, tanques, dispositivos de transporte y lanzamisiles, etc., La mayoría de las armas de un solo uso (municiones, misiles, cohetes, bombas etc.) se tratan como existencias militares. Sin embargo, algunos artículos de un solo uso como ciertos tipos de misiles balísticos con gran poder de destrucción pueden suministrar un servicio permanente de disuasión contra eventuales agresores y por tanto reunir el critério general para clasificar como activos fijos.
2.6.6.1	Equipos de defensa	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones de defensa pública. Se incluyen refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
2.6.6.1.01	Equipos de defensa	
2.6.6.2	Equipos de seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Se incluyen repuestos mayores correspondientes a este concepto.
2.6.6.2.01	Equipos de seguridad	
2.6.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de seres vivos animal o vegetal tanto para su utilización en el trabajo como para su cultivo, fomento, exhibición y reproducción.
2.6.7.1	Bovinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino para producción de carne, cría y explotación así como para reemplazos de ganado bovino lechero.
2.6.7.1.01	Bovinos	
2.6.7.2	Porcinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases de explotación en granjas, patios y azoteas.
2.6.7.2.01	Porcinos	
2.6.7.3	Aves	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, producción de huevo fériti; pollos en la fase de engorde para carne; pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como patos, gansos, codornices, y otros análogos.
2.6.7.3.01	Aves	
2.6.7.4	Ovinos y caprinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos, para su fomento, exhibición y reproducción.
2.6.7.4.01	Ovinos y caprinos	
2.6.7.5	Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de animales acuáticos en ambientes controlados como peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles en ambientes controlados. Excluye la acuicultura vegetal.
2.6.7.5.01	Peces y acuicultura	
2.6.7.6	Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos: caballos, mulas, burros y otros análogos. Se excluye el servicio de pensión para equinos.
2.6.7.6.01	Equinos	
2.6.7.7	Especies menores y de zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de animales de diferentes especies tanto para exhibición como para el uso y quehacer de las instituciones según su naturaleza, como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
2.6.7.7.01	Especies menores y de zoológico	
2.6.7.8	Otros activos que generan producción recurrente	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos tales como animales que se utilizan repetida o continuamente como material reproductivo.
2.6.7.8.01	Otros activos que generan producción recurrente	
2.6.7.9	Semillas, cultivos, plantas y árboles que generan productos recurrentes	Asignaciones destinadas a la adquisición de semillas, cultivos, plantas y árboles que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
2.6.7.9.01	Semillas, cultivos, plantas y árboles que generan productos recurrentes	
2.6.8	BIENES INTANGIBLES	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias. Se incluyen las asignaciones para la investigación y desarrollo de bienes intangibles, la exploración y evaluación minera, los estudios de preinversión y las concesiones.
	I.	



DENOMINACION	DESCRIPCIÓN  Asignaciones destinadas a la investigación y desarrollo de bienes intangibles, para adquirir
Investigación y desarrollo	neuros conocimientos, nuevos materiales, productos, dispositivos, perfeccionar procesos, sistemas, etc.
Investigación y desarrollo	
Exploración y evaluación minera	Asignaciones destinadas a la exploración y evaluación de recursos mineros para su conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada. La exploración y evaluación minera está constituída por el valor de los gastos en exploración de petróleo y gas natural y de yacimientos no petrolíferos y la evaluación posterior de los descubrimientos realizados. Estos gastos incluyen los costos de la obtención de las licencias previas, de la licencia y adquisición, de los estudios de viabilidad, de las perforaciones de prueba y sondeo, así como los costos de reconocimiento aéreo o de otro tipo y los costos de transporte en los que se ha incurrido para hacer posible el desarrollo de las pruebas.
Exploración y evaluación minera	
Programas de informática y base de datos	Asignaciones destinadas a la adquisición de los programas de computación, las descripciones de los programas y materiales de apoyo tanto para sistemas como para aplicaciones informáticos, comprende la adquisición o producción de programas informáticos con su correspondiente licencia (cuando se adquieran en forma conjunta). La formación bruta de capital fijo en programas informáticos incluye el desarrollo inicial, las extensiones posteriores del programa informático así como las adquisiciones de copias que se clasifiquen como activos, actualizaciones y modificaciones indispensables para su funcionamiento óptimo, tales como: sistemas operativos, software de gestión, recursos humanos, seguridad, servicios, entre otros.
Programas de informática	
Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	Asignaciones para la adquisición o utilización de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas y modelos que llevan grabadas o incorporadas representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, eventos deportivos y producciones literarias y artísticas.
Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	
Estudios de preinversión	Asignaciones destinadas a estudio de proyectos en la fase de preinversión, en la etapa de perfil, mediante servicios contratados con terceros para la realización de investigaciones, estudios técnicos e informes en las etapas de prefactibilidad, factibilidad técnico-económica, ambiental y diseño final del proyecto de inversión. Estos estudios sirven de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de los proyectos de inversión. Se incluyen estudios de proyectos de inversión en obras, proyectos de ingeniería, arquitectura, desarrollo, industriales y similares y otras actividades técnico-profesionales, cuando constituyan parte del activo institucional.
Estudios de preinversión	
Marcas y patentes	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos y que otorgar derechos de exclusividad para su uso o explotación por parte de los entes públicos. Se incluyen osignaciones también para la protección de los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
Marcas y patentes	
Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
Concesiones	
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar una actividad o profesión en particular. Se incluyen permisos informáticos, intelectuales, industriales y comerciales, las cuales se tratan como un activo en el caso que se utilice en la producción o prestación de servicio de la entidad por un período mayor a un año.
Licencias Informáticas	Asignaciones destinadas a la adquisición únicamente de licencias de Software cuando superan el año, para ampliar la cantidad de derechos para el uso de programas informáticos .
Licencias Intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de licencias de originales de esparcimientos, literarios, culturales y todo otro derecho de uso de propiedad intelectual no incluidas dentro de la categoría de Licencia comercial, industrial o de software.
Licencias Industriales	Asignaciones destinadas a la adquisición de licencias por el uso de fórmulas, mecanismos, circuitos, para su aplicación a procesos de producción de bienes o prestación de servicios por parte de las instituciones públicas.
Licencias Comerciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de licencias por el uso de fórmulas, mecanismos, circuitos, para su aplicación a procesos de comercialización a título onerosos o gratuito de bienes o servicios por parte de las instituciones públicas.
Otros activos intangibles	Asignaciones que incluyen la información nueva o los conocimientos especializados no clasificados en otra parte, cuyo uso está restringido a las unidades que han obtenido derechos de propiedad sobre la información o a otras unidades autorizadas por los propietarios. Estos activos deberán valorarse a su costo de producción descontado corriente o al valor presente de su rendimiento futuro previsto.
Otros activos intangibles	
EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de edificaciones, estructuras, tierras, terrenos y objetos de valor, así como los gastos derivados de los actos originados en su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización. Se incluyen las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
	Exploración y evaluación minera  Exploración y evaluación minera  Programas de informática y base de datos  Programas de informática Base de datos  Originales para esparcimiento, literarios o artísticos  Originales para esparcimiento, literarios o artísticos  Estudios de preinversión  Estudios de preinversión  Marcas y patentes  Concesiones  Concesiones  Ucencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales  Licencias Informáticas  Licencias Intelectuales  Licencias Comerciales  Ucencias Comerciales  Otros activos intangibles  Otros activos intangibles



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN  Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas
2.6.9.1	Edificios residenciales (viviendas)	Asignaciones destinadas da adoptición de vivientas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para la realización de sus actividades. Se incluyen garajes, otras estructuras asociadas a los edificios y los accesorios que corresponda.
2.6.9.1.01	Edificios residenciales (viviendas)	
2.6.9.1.02	Adquisición de mejoras residenciales	Adquisición de mejoras para la ejecución de proyecto de remodelación, refacción, ampliación y todas las modificaciones necesarias para el mejoramiento de la estructura original.
2.6.9.2	Edificios no residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios (oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes, entre otras edificaciones, tales como establos) que requieren los entes públicos para el desarrollo de sus activiadaes. Se incluyen los accesorios fijos, las instalaciones y el equipo que forman parte integrante de las estructuras. Se incluyen los costos de limpieza y preparación del lugar para los edificios nuevos. También se incluyen los monumentos públicos considerados principalmente como edificios no residenciales y los accesorios que corresponda.
2.6.9.2.01	Edificios no residenciales	
2.6.9.2.02	Adquisición de mejoras no residenciales	Adquisición de mejoras para la ejecución de proyecto de remodelación, refracción, ampliación y todas las modificaciones necesarias para el mejoramiento de la estructura original.
2.6.9.3	Terrenos urbanos	Adquisición de mejoras para la ejecución de proyecto de remodelación, refracción, ampliación y todas las modificaciones necesarias para el mejoramiento de la estructura original.
2.6.9.3.01	Terrenos urbanos sin mejoras	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos con y sin mejoras y predios urbanos baldíos necesarios para los usos propios de los entes públicos.
2.6.9.3.02	Terrenos urbanos con mejoras	
2.6.9.3.03	Terrenos urbanos con edificaciones	
2.6.9.3.04	Terrenos urbanos para cementerios Tierras rurales	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras rurales, campos, con o sin mejoras, para los usos propios de los entes públicos.
2.6.9.4.01	Tierras rurales sin mejoras	
2.6.9.4.02	Tierras rurales con mejoras	
2.6.9.5	Tierras con edificaciones  Objetos de valor	Asignaciones destinadas a la adquisición de activos que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósito de valor. Se incluyen objetos valiosos no clasificados en otra parte (colecciones de estampillas, monedas, porcelana china, libros etc.) y los artículos de joyería fina diseñada con piedras preciosas de reconocido valor en el mercado y metales de valor significativo y realizable.
2.6.9.5.01	Metales y piedras preciosas	
2.6.9.5.02	Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	
2.6.9.5.03	Objetos del patrimonio cultural	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios complementario en edificaciones residenciales y no
2.6.9.6	Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	residenciales.
2.6.9.6.01	Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	Advantage della selección del
2.6.9.9	Otras estructuras y objetos de valor	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras estructuras y objetos de valor no identificados precedentemente (n.i.p.).
2.6.9.9.01	Otras estructuras y objetos de valor	
2.7	OBRAS	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de edificios dedicados a diversos usos y para construcciones en infraestructura. Además se incluyen los gastos que se asignarán durante el ejercicio, de acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06.
2.7.1	OBRAS EN EDIFICACIONES	Asignaciones para construcción y mejora de edificios destinados a diversos usos, incluyendo todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte de edificio. Comprende edificios destinados al quehacer de la función pública, edificios para escuelas, hospitales, cárceles. Además se incluye: i) los gastos para la preparación de terrenos para edificaciones (nivelación, eliminación de capa vegetal y otras reformas con fines de urbanización), así como ii) los gastos de supervisión e inspección de las construcciones realizadas por terceras personas.
2.7.1.1	Obras para edificación residencial (viviendas)	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de edificios con destino de ser habitados por personas (viviendas). Se incluyen todas las instalaciones unidas permanentemente, que forman parte de la edificación y no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación.
2.7.1.1.01	Obras para edificación residencial (viviendas)	
2.7.1.2	Obras para edificación no residencial	Asignaciones destinadas a la construcción y mejoras de edificios para oficinas públicas o edificios que permiten el cumplimiento de las funciones de las instituciones públicas, como son escuelas, hospitales y policlínicas, centros de asistencia social, cárceles, entre otros. Se incluyen todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte de la edificación y que no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación.
2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	
2.7.1.3	Obras para edificación de otras estructuras	Asignaciones destinadas para construir otras estructuras no mencionadas en las
2.7.1.3	Obras para edificación de otras estructuras	subcuentas anteriores, tales como edificaciones móviles.
2.7.1.4	Mejoras de tierras y terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir mejoras de tierras y terrenos.
2.7.1.4.01	Mejoras de tierras y terrenos	
		· ·



PRESUPUESTO	PENOLUNI CIÓN	PER CONTROL ON THE CONTROL OF THE CO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios contratados a terceros por concepto de
2.7.1.5	Supervisión e inspección de obras en edificaciones	gastos de supervisión e inspección de las construcciones y mejoras de edificios destinados a diversos usos.
2.7.1.5.01	Supervisión e inspección de obras en edificaciones	
2.7.2	INFRAESTRUCTURA	Asignaciones por concepto de construcciones públicas de beneficio local, regional o nacional; mejoras, ampliaciones y reparaciones de carácter estructural necesarios para el buen funcionamiento del país, de una ciudad o de una organización. Contempla los gastos de supervisión e inspección de las construcciones realizadas por terceras personas. Comprenden las mejoras, ampliaciones y aquellas reparaciones que tengan como finalidad mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados y prolongar su vida útil para que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación de servicios.
2.7.2.1	Obras hidráulicas y sanitarias	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de obras que tienen por objeto la utilización y disposición de agua. Se incluyen obras para: i) riego y saneamiento de tierras: canales y drencjes; ii) canalización de ríos o quebradas: diques, espolones; iii) alcantarillado: drenado de aguas negras y pluviales y su posible tratamiento; iv) acueductos: captación, conducción, tratamiento, almacenaje y distribución de agua potable; vii) varios: lagunas para abrevaderos, pozos artesianos, lagunas para cría, entre otros.
2.7.2.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	
2.7.2.2	Obras de energía	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de obras orientadas a la generación, transmisión y distribución de energía en sus diferentes formas.
2.7.2.2.01	Obras de energía	
2.7.2.3	Obras de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de obras de telecomunicaciones y de sistemas de distribución de telecomunicación, alámbrica e inalámbrica.
2.7.2.3.01	Obras de telecomunicaciones	
2.7.2.4	Infraestructura terrestre y obras anexas	Asignaciones destinadas a la construcción, reparación y mejoras de carreteras, túneles y sus obras anexas: así como las acciones inherentes con el servicio público de transporte masivo, ferroviario y por cable de tracción.
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	
2.7.2.4.02 2.7.2.5	Supervisión de infraestructura terrestre y obras anexas  Infraestructura marítima y aérea	Asignaciones destinadas a la construcción y mejoras de puertos que incluyen obras de protección y atraque; construcción de aeropuertos y helipuertos en las que se incluyen
2.7.2.5.01	Infraestructura marítima y aérea	también construcción de pistas, edificios y terminales.
2.7.2.6	Infraestructura y plantaciones agrícolas	Asignaciones destinadas a obras que tienen por objeto conservar, acondicionar o mejorar, en forma permanente, el suelo y subsuelo para su aprovechamiento con fines agropecuarios y de preservación de las áreas ecológicas. Incluye el gasto de destroncar y desmantelar vegetación media y alta y destruir los residuos vegetales para la deforestación de terrenos. Abarca también la inversión para construir curvas de niveles, terrazas con fines agropecuarios y los gastos por forestación y reforestación, plantaciones de especies destinadas a la obtención de frutos comestibles, plantaciones de especies destinadas a la producción de materias primas para la industria, como el café o el cacao, entre otros. Además comprenden el gasto por instalaciones agrícolas.
2.7.2.6.01	Infraestructura y plantaciones agrícolas	
2.7.2.7	Obras urbanísticas	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de obras de carácter comunal destinados a urbanización y embellecimiento que contribuyan al ornato de la ciudad. Se incluye: i) parques, plazas y jardines, plantaciones de áreas verdes; ii) construcciones culturales, como monumentos, estatuas y museos; iii) construcciones deportivas, como campos de béisbol, fútbol, pistas de atletismo; iv) obras recreativas, como parques infantiles, tribunas de teatro, zoológicos, v) restauración de edificios y obras coloniales.
2.7.2.7.01	Obras urbanísticas	
2.7.2.8	Obras en cementerios	Asignaciones destinadas a la construcción y mejora de obras destinadas a cementerios que, si bien pueden ser de origen comunal, se individualizan por su significatividad y relevancia.
2.7.2.8.01	Obras en cementerios	
2.7.2.9	Obras en plantas industriales, hidrocarburos y minas	Asignaciones destinadas a la construcción y mejoras en plantas industriales, de hidrocarburos y minas.
2.7.2.9.01	Obras en plantas industriales, hidrocarburos y minas	
2.7.3	CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	Asignaciones destinadas a construcción de bienes de uso público y prívado mediante el sistema de concesión.
2.7.3.1	Construcciones en bienes de uso público concesionados	Asignaciones destinadas a construcción de bienes de uso público mediante el sistema de contrato de concesión con contratistas o terceros que incluyen obras de comunicación, urbanísticas, hidráulicas, sanitarias, de energía, comunicaciones y telecomunicaciones, entre otras, siempre que en tales desarrollo no medie títulos de propiedad dado que el estado es propietario por propio derecho.
2.7.3.1.01	Construcciones en bienes de uso público concesionados	
2.7.3.2	Construcciones en bienes de uso privado concesionados	Asignaciones destinadas a construcción de bienes de uso privado mediante el sistema de concesión con contratistas o terceros que incluyen obras en edificaciones residenciales o no residenciales y otras obras donde el estado aunque sea propietario debe registrar su titularidad para establecer su dominio.
2.7.3.2.01	Construcciones en bienes de uso privado concesionados	
2.7.4	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	Asignaciones establecidas por los artículos 32 y 33 de la Ley 423-06 que asignan, respectivamente, un 5 % para imprevistos de inversión y un 1 % para gastos de calamidad pública.
2.7.4.1	5 % que se asignará durante el ejercicio para inversión	Asignaciones que serán cubiertas con recursos provenientes del 5 % de los ingresos corrientes estimados del gobierno central que se asignarán durante el ejercicio presupuestario por disposición del presidente de la República según el art. 32 de la Ley 423-06.
2.7.4.1.01	Del 5% a ser asignados durante el ejercicio para inversión	



2.3.4.2 pl 36 que se auguarda autrante el ejercicio para invessón por calamado por colomidad poblica de poblica de presentación para invessón por colomidad poblica de poblica de presentación para invessón por colomidad poblica de poblica de poblica de presentación para invessón por colomidad poblica de poblica de presentación para de presen	DESCRIPCIÓN
2.4.2.01 poblico 2.7.4.2.01 poblico 2.7.4.2.01 poblico 2.8.1 poblico 2.8.2 político por a inversión por catamidad poblico por cividad por catamidad poblico. 2.8.1 político por comprar acciones y particular discreta poblico se consideran económica. 2.8.1.1.1 político per persistanos de prestamos de peristanos de prestamos de prestamos de peristanos de perist	imprevistos generados por calamidades públicas con
2.8.1.0 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externos 2.8.1.1.0 Concesión de préstamos di sector público 2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de sector público sinternos 2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de empresas privadas internos 2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de empresas privadas externos 2.8.1.2 Concesión de préstamos de empresas privadas externos 2.8.1.2.0 Concesión de préstamos de externos experimentas privadas externos e	corrientes estimados según el art. 33 de la Ley 423-06.
2.8.1 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA signaciones de los cuentos y su político, se consideran económic financiera.  2.8.1.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS  2.8.1.1.1 Concesión de préstamos di sector privado  2.8.1.1.0 Concesión de préstamos di sector privado  2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de empresas privadas internas  2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de empresas privadas externas  2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de internas privadas externas  2.8.1.1.0 Concesión de préstamos de internas privadas externas  2.8.1.2 Concesión de préstamos de internas privadas externas  2.8.1.2 Concesión de préstamos de internacional privadas externas  2.8.1.2.1 Concesión de préstamos de internacional privadas externas instituciones públicos instituciones de seguridad social  2.8.1.2.00 Concesión de préstamos a instituciones descentralizados outónomos no empresacioles y no financieros  2.8.1.2.00 Concesión de préstamos a instituciones descentralizados coloriones de concesión de préstamos de organismos e instituciones públicos insancieras no monetarias  2.8.1.2.00 Concesión de préstamos a instituciones públicos insancieras no monetarias  2.8.1.2.01 Concesión de préstamos a instituciones públicos insancieras no monetarias  2.8.1.2.02 Concesión de préstamos a instituciones públicos infancieras monetarias  2.8.1.01 Titulos y valores de deuda del sector privado  2.8.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privados infancieras por concepto de a fillulos y valores de deuda del sector públicos financieras por concepto de a fillulos y valores representativ	
2.8.1.1 Concesión de préstamos al sector privado 2.8.1.1.01 Concesión de préstamos de empresas privadas internas 2.8.1.1.02 Concesión de préstamos de empresas privadas internas 2.8.1.1.03 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas internas 2.8.1.1.04 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas internas 2.8.1.1.05 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externas 2.8.1.1.06 Concesión de préstamos a instituciones privadas externas 2.8.1.1.07 Concesión de préstamos al sector público instituciones públicas de la seguir de la seguir instituciones públicas de la seguir instituciones de la seguir de la seguir instituciones de la seguir instituciones de la segui	nstituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y articipaciones de capital, con fines de política. Las subcuentas de este objeto tienen siempre una finalidad nicamente como un gasto y no como una aplicación
28.1.1.01 Concesión de préstamos de interesas privadas internas 28.1.1.02 Concesión de préstamos de empresas privadas externas 28.1.1.03 Concesión de préstamos de instituciones financieras privadas externas 28.1.1.04 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externas 28.1.1.05 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externas 28.1.1.06 Concesión de préstamos al instituciones privadas externas 28.1.20 Concesión de préstamos al sector público 28.1.20 Concesión de préstamos al jobierno central 28.1.20 Concesión de préstamos al jobierno central 28.1.20 Concesión de préstamos al instituciones de seguridados autónomas no empresariales y no financieras 28.1.203 Concesión de préstamos a instituciones de seguridad social 28.1.204 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras 28.1.205 Concesión de préstamos a empresas públicas no financieras 28.1.206 Concesión de préstamos a empresas públicas financieras no monetarias 28.1.207 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras no monetarias 28.1.207 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias 28.1.208 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias 28.1.209 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias 28.1.201 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias 28.1.201 Concesión de préstamos al Sector Externo 28.2.2.201 Títulos y valores de deuda del sector privado 28.2.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internos 28.2.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internos 28.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas 28.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas 28.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras por concepto de difinanciera para cita de públicas financieras por concepto de difinanciera para cita de públicas financieras por concepto	préstamos de fomento, a corto y largo plazo, al sector sector externo con cargo de reintegro y pago de intereses.
28.1.02 Concesión de préstamos a instituciones financieros privadas externas  28.11.04 Concesión de préstamos a instituciones financieros privadas externas  28.11.05 Concesión de préstamos a instituciones financieros privadas externas  28.12.10 Concesión de préstamos al sector público  28.12.20 Concesión de préstamos al sector público  28.12.20 Concesión de préstamos al gobierno central  28.12.20 Concesión de préstamos al gobierno central  28.12.20 Concesión de préstamos al instituciones descentralizadas autónomos no empresariales y no financieras  28.12.20 Concesión de préstamos an instituciones descentralizadas autónomos no empresariales y no financieras  28.12.20 Concesión de préstamos an instituciones de seguridad social  28.12.20 Concesión de préstamos an instituciones públicas financieras no monetarias  28.12.20 Concesión de préstamos an instituciones públicas financieras no monetarias  28.12.20 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias  28.12.20 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias  28.13.10 Concesión de préstamos al instituciones públicas financieras monetarias  28.13.11 Titulos y valores de deuda del sector Externo  28.21.20 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA  28.22.11 Titulos y valores de deuda del sector privado  28.22.10 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internos  28.22.10 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externos  28.22.20 Titulos y valores representativos de deuda de empresas privadas  28.22.21 Titulos y valores representativos de deuda de empresas privadas  28.22.21 Titulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras por concepto de de financieras monetarias (EPN)  28.22.21 Titulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras monetarias (EPN)  28.22.21 Titulos y valores representativos de deuda de em	encedidos a corto y largo plazo al sector privado interno a
2.8.1.0.3 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas internas  2.8.1.1.04 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externas  2.8.1.2.1 Concesión de préstamos al sector público  2.8.1.2.2.1 Concesión de préstamos al sector público  2.8.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	
2.8.1.04 Concesión de préstamos a instituciones financieras privadas externas  Asignaciones por concepto de a plazo concedidos a instituciones público son instituciones públicos concedidos a instituciones públicos concedidos a instituciones públicos de la segur instituciones públicos de la segur instituciones públicos financieras  2.8.1.201 Concesión de préstamos a la gobierno central  2.8.1.202 Concesión de préstamos a instituciones descentralizadas autónomas no empresariores y no financieras  2.8.1.203 Concesión de préstamos a instituciones de seguridad social  2.8.1.205 Concesión de préstamos a municipios  2.8.1.206 Concesión de préstamos a municipios  2.8.1.207 Concesión de préstamos a instituciones públicos financieras  2.8.1.208 Concesión de préstamos a instituciones públicos financieras no monetarios  2.8.1.209 Concesión de préstamos a describances de seguridad social  2.8.1.301 Concesión de préstamos a lastituciones públicos financieras monetarias  2.8.1.301 Concesión de préstamos a describances de su	
Asignaciones por concepto de a plaza concedidos a instituciones público subitario concedidos a instituciones públicos concedidos a instituciones públicos concedidos a instituciones públicos el a seguri instituciones públicos financieras conceptos de la seguri instituciones públicos financieras conceptos de la seguri instituciones públicos financieras conceptos de la seguri instituciones públicos financieras conceptos de concesión de préstamos a instituciones descentralizadas autónomas no empresacioles y no financieras conceptos de concesión de préstamos a manifectoria de seguridad social concesión de préstamos a empresas públicos financieras no monetarias concesión de préstamos a empresas públicos financieras no monetarias concesión de préstamos a instituciones públicos financieras monetarias concesión de préstamos de organismos e instituciones monetarias concesión de préstamos de organismos e instituciones monetarias concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos de organismos e instituciones públicos financieras monetarias concesión de préstamos de organismos e instituciones públicos financieras monetarias conceptos de concesión de préstamos de organismos e instituciones procesos de ilitudos y valores de deuda del sector privado conceptos de concept	
2.8.1.2 Concesión de préstamos al sector público sobiemo canadia, infiluciones públicas de la segur instituciones públicas de la segur instituciones públicas de la segur instituciones públicas financieras como de la segur instituciones de la segur instituciones de la segur instituciones de la segur instituciones de seguridad social concesión de préstamos a instituciones de seguridad social concesión de préstamos a empresos públicas no financieras concesión de préstamos a empresos públicas financieras no monetarias concesión de préstamos a empresos públicas financieras no monetarias concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos de seguritarios de DEUDA concesión de préstamos al Sector Externo concesión de préstamos de seguritarios de deuda de empresos privados concesión de préstamos conceptos de diflutos y valores de deuda del sector privado financiera para las instituciones conceptos de diflutos y valores de deuda del sector público comprensa participación de valores representativos de deuda de empresos privados conceptos de diflutos y valores de deuda del sector público de las sectores conceptos de diflutos y valores de deuda del sector público de las sectores conceptos de diflutos y valores de deuda del sector público de las sectores conceptos de diflutos y valores de deuda del sector público de las sectores monetarios (IPFM) conceptos de deuda del sector externo concepto de de diflutos y valores representativos de deuda del sector externo c	
2.8.1.2.02 Concesión de préstamos a instituciones descentralizadas autónomas no empresariales y no financieras 2.8.1.2.03 Concesión de préstamos a unicipios 2.8.1.2.04 Concesión de préstamos a unicipios 2.8.1.2.05 Concesión de préstamos a municipios 2.8.1.2.06 Concesión de préstamos a municipios 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras no monetarias 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monentarias 2.8.1.3 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3 Concesión de préstamos de Sector Externo 2.8.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 2.8.2 DAQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas 2.8.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.01 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.01 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.2.03 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.01 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras (EPNF) 2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFM) 2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 3.43gnaciones por concepto de diffulos y valores de deuda del sector externo 4.43gnaciones por concepto de diffulos y valores representativos de deuda del sector externo 4.43gnaciones por concepto de de diffulos y valores representativos de deuda del sector externo 4.43gnaciones por concepto de de diffulos y valores representativos de deuda del sector externo 4.43gnaciones por concepto de de que efectón los instituciones y emprese	desembolsos financieros por préstamos de corto y largo es del sector público. Incluye los préstamos otorgados al públicas descentralizadas y autónomas no financieras, uridad social, municipios, empresas públicas no financieras e as.
empresariales y no financieras 2.8.1.2.03 Concesión de préstamos a instituciones de seguridad social 2.8.1.2.05 Concesión de préstamos a municipios 2.8.1.2.06 Concesión de préstamos a empresas públicas financieras 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3.0 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3.1 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3.2 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 3.3.3.3 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 3.3.3.3 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.0 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas 2.8.2.1.0 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas externas 4.3.3 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas 5.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF) 5.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas no financieras (EPNF) 5.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras (EPNF) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (EPNM) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (EPNM) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (EPNM) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (EPNM) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras por concepto de d	
2.8.1.2.04 Concesión de préstamos a municípios 2.8.1.2.05 Concesión de préstamos a instituciones públicas no financieras 2.8.1.2.06 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras no monetarias 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 3.8.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 4.8.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 4.8.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.1.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 5.8.2.1.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 6.8.2.1.1 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas 6.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 7.8.2.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 8.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 7.8.2.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 8.8.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNP) 7.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de mapresas públicas no financieras no monetarias (IPFNM) 7.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 8.8.3.3 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 9.8.3.3.1 Títulos valores representativos de deuda del sector externo 9.8.3.3.1 Títulos valores representativos de deuda del sector externo 9.8.3.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector púvado 9.8.3.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado 9.8.3.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado	
2.8.1.2.05 Concesión de préstamos a empresas públicas no financieras 2.8.1.2.06 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras no monetarias 2.8.1.3.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3.10 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Asignaciones por concepto de de y largo plaza, con fines de polític comprende la adquisición de little comprende la adquisición de little sy valores de deuda del financiera para las instituciones o por tanto, no representan particiones o por tanto, no representan particiones de externos 2.8.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas  Asignaciones por concepto de diflutos y valores de deuda del sector público  2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público  1.8.2.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público  2.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNFI)  1.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras monetarios (IPFNM)  2.8.2.2.2.3 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarios (IPFNM)  Asignaciones por concepto de difulos y valores de deuda del sector externo  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  Asignaciones por concepto de difulos y valores de deuda del sector externo  Asignaciones por concepto de difulos y valores de deuda del sector públicas financieras monetarios (IPFNM)  Asignaciones por concepto de difulos y valores de públicas por concepto de difulos y valores de deuda del sector externo  Asignaciones por concepto de de difulos y valores por concepto de de difulos y valores de deuda del sector privado  Adquisición de acciones y participaciones de capital del se	
2.8.1.2.06 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras no monetarias 2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1.01 Internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externos 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 4.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 5.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 6.8.2.2.0 Títulos y valores de deuda del sector público 7.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM) 7.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda del instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM) 7.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 7.8.3 Títulos y valores de deuda del sector externo 8.4 Adjanaciones por concepto de a ditulos y valores de deuda del sector externo 8.5 Adjanaciones por concepto de a ditulos y valores de deuda del sector externo 8.6 Adjanaciones por concepto de a ditulos y valores de deuda del sector externo 8.6 Adjanaciones por concepto de a del del sector externo 8.6 Adjanaciones por concepto de a del del sector públicas en acciones y participaciones de capital del sector prívado	
2.8.1.2.07 Concesión de préstamos a instituciones públicas financieras monetarias 2.8.1.3 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 3.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector privado 3.8.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externos 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 4.8.2.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 5.8.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF) 5.8.2.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM) 5.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM) 6.8.2.2.0 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 7.8.3 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 7.8.4 Signaciones por concepto de de títulos y valores representativos de deuda del sector externo 7.8.5 Adignaciones por concepto de de títulos y valores representativos de deuda del Sector externo 7.8.5 Adignaciones por concepto de de títulos y valores representativos de deuda del Sector externo 8.5 Adignaciones por concepto de de títulos y valores representativos de deuda del Sector externo 8.8.6 Adignaciones por concepto de de que efectúan las instituciones que realizan la orepresentan participación o progressor de públicas empresentantarios de públicas en acciones y participaciones y participaciones de capital del sector privado	
2.8.1.30 Concesión de préstamos de organismos e instituciones internacionales 2.8.1.3.01 Concesión de préstamos al Sector Externo 2.8.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ASignaciones por concepto de c y largo plazo, con fines de político comprende la adquisición de lift negociados en el mercado finan Asignaciones por conceptos de el fitulos y valores de deuda del sector privado 2.8.2.1.01 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externos 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externos 2.8.2.2.01 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.02 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF) 2.8.2.2.02 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarios (IPFNM) 2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarios (IPFNM) 2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarios (IPFNM) 3. Asignaciones por concepto de de figura y valores representativos de deuda del sector externo 3. Asignaciones por concepto de de financieras monetarios (IPFNM) 4. Asignaciones por concepto de de figura y valores representativos de deuda del sector externo 4. Asignaciones por concepto de de financieras de públicas en participación o progressentan participación o progres	
2.8.2.1 Concesión de préstamos al Sector Externo  2.8.2 ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA  Asignaciones por concepto de a viargo plazo, con fines de político comprende la adquisición de liftinegociados en el mercado finan especiados en el mercado financiera para las instituciones que tenta participación de valores representativos de deuda de empresas privadas externas  2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas  2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público  1.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF)  2.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFMA)  2.8.2.2.2.3 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFMA)  2.8.2.2.3 Títulos y valores representativos de deuda del Sector externo  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del Sector Externo  2.8.2.3.1 Títulos valores representativos de deuda del Sector Externo  3. Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y engriserados con finas de política, o mediante capital del munera provincio de públicas en acciones y participaciones y experisentem.  4. Adquisición de acciones y participaciones de capital del sector privado  4. Adquisición de acciones y participaciones de capital del sector privado	
2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 3.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas 3.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 3.8.2.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 4.8.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas externas 4.8.2.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 5.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF) 5.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras no monetarias (IPFNM) 6.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM) 6.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM) 6.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 6.8.3 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 7.8.3 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 8.4 Asignaciones por concepto de a ditulos y valores de deuda del sector externo 8.5 Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones que realizan la a representan participación o propresentan participaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y empresentan participación en propresentan participaciones y empresentan participaciones y participa	
2.8.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.1.01 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.1.02 Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas externas 2.8.2.2.1 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.2 Títulos y valores de deuda del sector público 2.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas privadas externas 2.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF) 2.8.2.2.2.1 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras (EPNF) 2.8.2.2.2.2 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM) 2.8.2.2.2.3 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo 2.8.2.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector púvado 2.8.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado 2.8.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado	december 1 and 1 a
títulos y valores de deuda del sector privado  Títulos y valores de deuda del sector privado  Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas internas  2.8.2.1.02  Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas  Asignaciones por concepto de a títulos y valores de deuda del sector público  Títulos y valores de deuda del sector público  Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF)  Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM)  Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM)  Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM)  Asignaciones por concepto de a títulos y valores representativos de deuda del sector externo  Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  Títulos y valores representativos de deuda del Sector Externo  Asignaciones por concepto de a representan participación o propresentan participaciones de capital del sector externo  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y empresentan participaciones y empresentan participaciones y externo.  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y externo.  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y externo.	desembolsos para efectuar inversiones financieras de corto tica, en el mercado interno o externo. La inversión financiera fíulos y valores, acciones y participaciones de capital anciero.
internas Adquisición de valores representativos de deuda de empresas privadas externas Asignaciones por concepto de a tífulos y valores de deuda del sector público tífulos y valores de deuda del sector público tífulos y valores que realizan la a representan participación o progressentan participación de deuda del instituciones públicas financieras monetarias (IPFM)  Iffulos y valores representativos de deuda del instituciones públicas financieras monetarias (IPFM)  Asignaciones por concepto de diffulos y valores representativos de deuda del sector externo  Iffulos y valores representativos de deuda del sector externo  Asignaciones por concepto de de la valor de la confinación progressentan participación o progressentan participación o progressentan participación progressentan participación o progressentan participación progressentan	e desembolsos financieros destinados a la adquisición de idos por el sector privado que representan una inversión s que realizan la adquisición y pasivos para el ente emisor y, cipación o propiedad sobre su patrimonio.
Asignaciones por concepto de a tífulos y valores representativos de deuda de empresas privadas  2.8.2.2.0 I Tífulos y valores de deuda del sector público  2.8.2.2.0.1 Tífulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF)  2.8.2.2.0.2 Tífulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas no financieras (EPNF)  2.8.2.2.0.2 Tífulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM)  2.8.2.2.0.3 Tífulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM)  2.8.2.2.0.3 Tífulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFNM)  2.8.2.3.0 Tífulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.0 Tífulos y valores representativos de deuda del Sector Externo  Asignaciones por concepto de a representan participación o progrese de capital del sector externo  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones de capital del sector Externo  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y empresentan participación o progrese de capital del sector externo.  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y empresentan participaciones y empresentan participaciones y externo.  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones y empresentan participaciones y externo.	
Asignaciones por concepto de a fitulos y valores de deuda del sector público  2.8.2.2.01 Títulos y valores representativos de deuda de empresas públicas no financieras (EPNF)  2.8.2.2.02 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras (EPNF)  2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM)  2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFM)  2.8.2.2.03 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones de con fines de política, o mediante capital en instituciones y empresentemo.  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones de con fines de política, o mediante capital en instituciones y empresentemo.  Asignaciones por concepto de a públicas en acciones y participaciones de capital de empresentembre privador.	
2.8.2.2.01   financieras (EPNF)	desembolsos financieros destinados a la adquisición de ector Público, que representan una inversión financiera para adquisición y pasivos para el ente emisor y, por tanto, no opiedad sobre su patrimonio.
2.8.2.2.02   Titulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras no monetarias (IPFNM)	
Títulos y valores representativos de deuda de instituciones públicas financieras monetarias (IPFM)  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.1 Títulos y valores representativos de deuda del sector externo  2.8.2.3.01 Títulos valores representativos de deuda del Sector Externo  Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones de con fines de política, o mediante capital en instituciones y empresentario.  2.8.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado  Adquisición de acciones y participaciones de capital de empresas privados.	
Asignaciones por concepto de a fifulos y valores representativos de deuda del sector externo a las instituciones que realizan la a representan participación o propresentan participación o pr	
Asignaciones por concepto de a que efectúan las instituciones de con fines de política, o mediante capital en instituciones y empresente de capital en con fines de política, o mediante capital en instituciones y empresentemo.  2.8.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado  Adquisición de acciones y participaciones de capital de empresa privador.	desembolsos financieros destinados a la adquisición de ector externo que representan una inversión financiera para adquisición y pasivos para el ente emisor y, por tanto, no opiedad sobre su patrimonio.
Asignaciones por concepto de a que efectivan las instituciones de capital en instituciones y empres externo.  Asignaciones por concepto de capital del sector privado  Adquisición de acciones y participaciones de capital de empresa privador.	
2.8.3.1 Acciones y participaciones de capital del sector privado públicas en acciones y participa	desembolsos destinados a cubrir las inversiones financieras del sector público en acciones y participaciones de capital, te adquisición de acciones y otros valores representativos del sesas públicas, mixtas o privadas del mercado interno y
Adquisición de acciones y participaciones de capital de empresas privadas	desembolsos financieros que efectúan las instituciones paciones de capital en el sector privado.
2.8.3.1.01 Internas	
2.8.3.1.02 Adquisición de acciones y participaciones de capital de empresas privadas	



PRESUPUESTO		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN Asignaciones por concepto de desembolsos financieros que efectúan las instituciones
2.8.3.2	Acciones y participaciones de capital del sector público	Asignaciones por concepto de desenholosos infuncieros que electrom las instituciones publicas en acciones y participaciones de capital en el sector público.
2.8.3.2.01	Acciones y participaciones de capital de instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	
2.8.3.2.02	Acciones y participaciones de capital de instituciones públicas de la seguridad social	
2.8.3.2.03	Acciones y participaciones de capital de empresas públicas no financieras (EPNF)	
2.8.3.2.04	Acciones y participaciones de capital de instituciones financieras no monetarias	
2.8.3.2.05	Acciones y participaciones de capital de instituciones financieras monetarias	
2.8.3.3	Adquisición de acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales	Asignaciones por concepto de desembolsos financieros que efectúan las instituciones del sector público en acciones y participaciones de capital del mercado privado externo.
2.8.3.3.01	Acciones y participaciones de capital del sector externo	
2.8.3.3.02	Acciones y participaciones de capital de organismos multilaterales	
2.8.4	OBLIGACIONES NEGOCIALES	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, que cuentan con la autorización para hacerlo.
2.8.4.1	Obligaciones negociables del sector privado	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, que cuentan con la autorización para hacerlo.
2.8.4.1.01	Obligaciones negociables del sector privado interna Obligaciones negociables del sector privado externo	
2.8.4.2	Obligaciones negociables del sector público	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas nacionales que cuentan con la autorización para hacerlo,
2.8.4.2.01	Obligaciones negociables empresas públicas no financieras (EPNF)	Cooking to the design paramaterial.
2.8.4.2.02	Obligaciones negociables de instituciones financieras no monetarias	
2.8.4.2.03	Obligaciones negociables de Instituciones financieras monetarias	
2.8.4.3	Adquisición de obligaciones negociables de organismos e instituciones internacionales	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija que fienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas extranjeras, sociedades anónimas o corporaciones privadas del sector externo que cuentan con la autorización para hacerto.
2.8.4.3.01	Adquisición de obligaciones negociables de organismos e instituciones internacionales	
2.8.5	APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	Asignaciones destinadas a aportes de capital al sector público, financiero y no financiero.
2.8.5.1	Aportes de capital al sector público financiero	Asignaciones destinadas a aportes de capital al sector público financiero.
2.8.5.1.01	Aportes de capital al sector público financiero	Asignaciones destinadas a aportes de capital al sector
2.8.5.2	Aportes de capital al sector público no financiero	público no financiero.
2.8.5.2.01	Aportes de capital al sector público no financiero  GASTOS FINANCIEROS	Asignaciones por intereses y comisiones de la deuda pública. Se incluyen los intereses de las
2.7	GASIOS FINANCIEROS	deudas comerciales.  Asignaciones destinadas para atender los intereses de la deuda pública con residentes en
2.9.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	el país.
2.9.1.1	Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	Asignaciones destinadas a cubrir los intereses por el endeudamiento público interno de corto plazo.
2.9.1.1.01	Intereses de la deuda pública interna de corto plazo Pago de recapitalización	
2.9.1.2	Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	Asignaciones destinadas a cubrir los intereses por el endeudamiento público interno de largo plazo.
2.9.1.2.01	Intereses de la deuda pública interna de largo plazo Intereses de la deuda pública interna de largo plazo para	
2.9.1.2.02	recapitalización Bco. Central INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas a cubrir los intereses por el endeudamiento público externo.
2.9.2.1		Asignaciones para atender los intereses de la deuda pública externa de corto plazo.
2.9.2.1.01	Intereses de la deuda pública externa de corto plazo Intereses de la deuda pública externa de corto plazo	
2.9.2.2	Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	Asignaciones para atender los intereses de la deuda pública externa de largo plazo.
2.9.2.2.01	Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	
2.9.3	INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	Asignaciones para atender los intereses de la deuda comercial, es decir la deuda derivada de transacciones mercantiles.
2.9.3.1	Intereses de la Deuda Comercial de corto plazo	Asignaciones para atender los intereses de la deuda comercial de corto plazo.
2.9.3.1.01	Intereses de la deuda comercial interna de corto plazo	
2.9.3.1.02 2.9.3.2	Intereses de la Deuda Comercial externa de corto plazo	Asignaciones para atender los intereses de la deuda comercial de largo plazo.
2.9.3.2.01	Intereses de la Deuda Comercial de largo plazo Asignaciones para atender los intereses de la deuda comercial de largo plazo. Intereses de la deuda comercial interna de largo plazo	
2.9.3.2.02	Intereses de la deuda comercial externa de largo plazo	
2.9.4	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones derivadas de la deuda pública interna y externa que se originan en comisiones, multas, estampillas y otros gastos no incluidos en las cuentas anteriores.
2.9.4.1	Comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública interna	Asignaciones derivadas de la deuda pública interna que se originan en comisiones, multas, estampillas y otros gastos no incluidos en las cuentas anteriores.
2.9.4.1.01	Comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública interna  Asignaciones derivadas de la deuda pública externa que se originan en comision	
2.9.4.2	Comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública externa	Asignaciones aerivadas de la deuda publica externa que se originan en comisiones, muitas, diferencias por variaciones de tipo de cambio en el servicio del endeudamiento y otros gastos no incluidos en las cuentas anteriores.
2.9.4.2.01	Comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública externa	



### MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES) Clasificador por Objeto de Gasto

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
2021-01	11-01-2021	1-Se implementaron los cambios previstos para el 2021
2021-02	04-02-2021	1-Se ajusta la descripción del auxiliar 2.1.1.2.11.
2021-03	15-02-2021	1- Se ajusta la descripción de la subcuenta 2.3.7.2 2- Se ajusta la denominación del auxiliar 2.3.7.2.03
2021-04	10-03-2021	1- Se ajusta la descripción de la Subcuenta 2.2.8.7 2- Se ajusta la descripción de la subcuenta 2.3.9.5
2021-05	26-03-2021	1 Se ajusta descipción de la Subcuenta 2.6.4.1
2021-06	13-05-2021	1- se Ajusta la descripcion de la Subcuenta 2.6.5.7

Actualizado: 13-mayo-2021

Rev: 2021-06